



Sigamos creciendo



2024

Memoria Anual ReSimple

Contenido



01

Carta del Presidente
del Directorio /03

02

Carta del Gerente
General /06

03

Quiénes *Somos* /09

04

La *Corporación* /30

05

Estados *Financieros* /66

06

Hechos *Posteriores* /68



> **01**

Carta del Presidente *del Directorio*



Estimados socios, colaboradores y aliados estratégicos:

A quince meses del inicio de nuestra operación en octubre de 2023, comparto con entusiasmo los avances alcanzados por ReSimple durante el año 2024. En el marco de la Ley REP, hemos consolidado el despliegue de un sistema nacional para la recolección y valorización de envases y embalajes, cubriendo diversas realidades territoriales a lo largo del país. Nuestro trabajo va mucho más allá de la implementación operativa, estamos construyendo junto a múltiples actores, la red más amplia, inclusiva y diversa del ecosistema del reciclaje en Chile.

Esta red se sustenta en la colaboración con productores, municipalidades y sus comunidades, recicladores de base y empresas gestoras y valorizadoras, trabajando articuladamente en los distintos territorios. Gracias a este esfuerzo colectivo, hoy ReSimple representa la mayor red de reciclaje del país. A través de ella, tenemos no solo una gran oportunidad, sino también una profunda responsabilidad, que es dar vida al propósito que nos inspira: “hacer posible un Chile más limpio y sostenible, reduciendo el impacto ambiental de los envases y embalajes”. Este compromiso seguirá motivando y guiando nuestras acciones durante el 2025.

Los desafíos para que el reciclaje sea una alternativa accesible, viable y efectiva en todo el país son diversos y complejos. En este contexto, nuestro foco no solo ha estado en ampliar la cobertura de la operación y fortalecer nuestra red, sino también en profundizar el diagnóstico de la industria del reciclaje en Chile. Este trabajo ha evidenciado con claridad tres elementos críticos para el avance del sistema: la necesidad de evolucionar el marco normativo, de acelerar la inversión en infraestructura y de desarrollar con urgencia nuevas Instalaciones de Recepción y Almacenamiento (IRAs) que permitan sostener el crecimiento operativo del sistema.

Las mismas razones que dieron origen a la Ley REP - la urgencia ambiental y los desafíos estructurales en la gestión de residuos - deben hoy impulsarnos a revisar y actualizar la regulación, a partir de lo aprendido en estos primeros quince meses de implementación. Solo así podremos construir un modelo más eficiente, robusto y coherente con los objetivos de largo plazo de la economía circular en nuestro país.

Por ejemplo, observamos con claridad que los circuitos de recolección y valorización existentes antes de la implementación de la Ley REP pueden y deben ser sinérgicos con los nuevos circuitos que estamos creando como sistema. Esto requiere alinear incentivos y permitir un uso armónico y eficiente de los recursos disponibles.

En ReSimple asumimos un rol activo en este proceso y seguiremos disponibles y comprometidos para trabajar junto a las autoridades y los distintos actores del ecosistema, promoviendo políticas públicas que fortalezcan el sector y profundicen la economía circular en Chile.

Una muestra de este compromiso es el lanzamiento, en 2024, del primer Barómetro del Reciclaje en Chile. Este informe ha permitido conocer cómo las personas están reciclando y ha puesto en evidencia la necesidad de articular un esfuerzo conjunto en torno a la educación medioambiental. Seguiremos compartiendo estos hallazgos y poniéndolos a disposición tanto de la industria como de las autoridades, para contribuir activamente a la mejora de esta política pública.

El 2025 será un año de consolidación y expansión. Seguiremos fortaleciendo nuestra operación, promoviendo mejoras regulatorias y asegurando que esta nueva economía continúe creciendo de manera progresiva.

El éxito del modelo REP depende del esfuerzo conjunto de empresas, municipalidades, gobiernos locales, recicladores de base y ciudadanos comprometidos con el cambio. Es también fundamental el liderazgo del Gobierno. En este contexto, ReSimple seguirá activamente involucrado, asegurando que la valorización de residuos en Chile no sólo sea una obligación normativa, sino un verdadero modelo de desarrollo sostenible, con impacto real. Ese es también el compromiso genuino de nuestros socios fundadores y asociados.

Agradezco profundamente el trabajo y compromiso de nuestros socios, colaboradores, a los diversos actores de la industria, gremios y recicladores de base, como asimismo a los municipios que han confiado en nosotros. Sigamos avanzando juntos en la construcción de un país más limpio y sostenible, reduciendo el impacto ambiental de envases y embalajes.

Un saludo afectuoso,

Hugo Ovando
Presidente del Directorio
ReSimple





> 02 Carta del Gerente *General*



Estimados socios, colaboradores y aliados estratégicos:

Es un honor dirigirme a ustedes en esta Memoria Anual 2024 de ReSimple, un periodo en el que hemos fortalecido nuestra capacidad operativa, superando importantes desafíos y alcanzando hitos claves en la implementación de la Ley REP. Nuestro crecimiento ha permitido expandir nuestra cobertura, optimizar la gestión de residuos y consolidar una operación que no solo cumple con la normativa, sino que genera un impacto real en el país.

ReSimple se ha consolidado como un vehículo clave en la implementación de la ley, siendo el GRANSIC más grande de Chile, con más de 1.000 socios, liderando la transformación del manejo de residuos valorizables, facilitando la articulación entre los distintos actores del ecosistema y asegurando que nuestra operación se materialice en la gestión responsable de los residuos. Nuestro crecimiento refleja la confianza del ecosistema en nuestra capacidad para articular soluciones efectivas en el marco de la Ley REP y avanzar hacia un modelo de economía circular más eficiente.

Nos enorgullece haber alcanzado hitos importantes este año, tales como la expansión de nuestra red de municipios asociados, habiendo firmado convenios con 117 de ellos, la ampliación de nuestra infraestructura de recolección y valorización, más de 1.400 campanas a lo largo del territorio nacional, 23 IRAs y la creciente participación de recicladores de base que optimizan nuestra eficiencia operativa. Por otra parte, implementamos 39 comunas con recolección domiciliaria junto con el comienzo de nuestra operación en municipios tales como Concepción, Coquimbo, Curicó, La Serena y Viña del Mar, alcanzando una cobertura logística de aproximadamente 1.250.000 viviendas.

En paralelo al despliegue de la operación domiciliaria, también hemos avanzado significativamente en la trazabilidad de residuos no domiciliarios, provenientes de socios y consumidores industriales. Este tipo de residuos representa una fracción relevante dentro del sistema de envases y embalajes y requiere del compromiso y seguimiento de nuestros socios para su validación y cumplimiento. En 2025, seguiremos desarrollando este componente del sistema, integrando nuevas capacidades y generando información que permita mejorar la eficiencia y sostenibilidad del modelo.

Uno de los grandes desafíos que abordamos en 2024 fue impulsar un cambio cultural en torno a la generación de residuos y el reciclaje consciente. Sabemos que el éxito de esta misión no solo depende de la infraestructura y los sistemas de gestión, sino también de la corresponsabilidad, educación



y sensibilización de la comunidad. Es por esto que, redoblamos nuestros esfuerzos en difundir la educación ambiental y en la creación de programas que promuevan una cultura circular, incentivando hábitos más sustentables y responsables.

El fortalecimiento del mercado de gestión de residuos también ha sido una de nuestras prioridades. Es por esto que hemos trabajado activamente en fomentar la inversión y el desarrollo de nuevos gestores que ofrezcan soluciones eficientes y escalables. Solo así lograremos que el reciclaje sea una alternativa real y sostenible en todo el país.

Por otra parte, hemos reforzado nuestro relacionamiento con las autoridades ambientales y los gobiernos comunales, reconociendo el papel fundamental que desempeñan en la habilitación de nuestra operación, estableciendo un diálogo directo y una escucha activa, demostrando compromiso y disposición frente a los planteamientos que hemos expuesto. No obstante los avances, destacamos los enormes desafíos de coordinación que supone la - todavía inicial - implementación de la Ley REP.

Nos hemos propuesto continuar expandiendo nuestro alcance, asegurando que la recolección y posterior valorización sea una realidad en cada rincón del país. Precisamente, al considerar el anhelo de ampliar la operación se hace evidente la necesidad de destacar la labor incansable de los recicladores de base. Estos hombres y mujeres son actores esenciales en la cadena de recolección de la economía circular, un eslabón necesario. Durante 2024, avanzamos significativamente en su formalización, promoviendo su acceso a condiciones laborales dignas y estables, a través de capacitaciones, certificaciones y la consolidación de alianzas estratégicas con cooperativas y agrupaciones.

Por último, hemos avanzado en mejorar los mecanismos de comunicación con nuestros socios y otros stakeholders relevantes. Queremos construir relaciones basadas en la transparencia, la confianza y la cooperación, asegurando que cada actor del ecosistema pueda participar activamente en este proceso de transformación, y procurando a todo nivel el más alto estándar de cumplimiento normativo.

El 2025 nos trae nuevos desafíos y oportunidades, y en ReSimple estamos preparados para afrontarlos con la convicción de que estamos avanzando en la dirección correcta, consolidando una cultura de economía circular basada en la corresponsabilidad.

Los valores de ReSimple – Colaboración, Creatividad, Transparencia y Sostenibilidad – seguirán guiando cada una de nuestras acciones. Creemos en el poder del trabajo conjunto, en la innovación como motor de cambio y

en la importancia de operar con total transparencia, brindando soluciones que reduzcan y valoricen los residuos de manera eficiente a través de la articulación de productores y gestores de reciclaje en una cadena de valor cada vez más inclusiva y sostenible.

Agradezco profundamente a nuestro equipo, a nuestros socios y a todos quienes han confiado en nuestro propósito, porque juntos estamos marcando la diferencia. Los invito a seguir impulsando los cambios que permitan que la economía circular sea una realidad al acceso de todos.

Un cordial saludo,

Javier Fuentes
Gerente General
ReSimple





> 03 Quiénes *Somos*

PRO PO SITO.



“

**Hacer posible un Chile más
limpio y sostenible
reduciendo el impacto
ambiental de envases y
embalajes.**

”



ReSimple es el primer y gran sistema de gestión colectivo diseñado para cumplir las obligaciones de la Ley REP para envases y embalajes.

Somos una corporación de derecho privado, sin fin de lucro, cuya finalidad es hacernos cargo del cumplimiento de las obligaciones que los productores de envases y embalajes tienen con motivo de la Ley 20.920.

Articulamos soluciones que reducen el impacto medioambiental de envases y embalajes, desarrollando cadenas de valor que integran al mundo público, los actores privados y ciudadanos de manera inclusiva, eficiente y efectiva.

En el ADN de ReSimple está el promover la economía circular, transformando así la forma en la que producimos, consumimos y gestionamos los recursos en Chile. Nos identifica e inspira el siguiente marco estratégico:

► **Misión:** Brindamos soluciones que reduzcan y valoricen los residuos, de manera eficiente, articulando a productores y a gestores de reciclaje en una cadena de valor cada vez más inclusiva y sostenible.

► **Visión:** Liderar el desarrollo de un ecosistema que haga de la reducción y el reciclaje de envases y embalajes un hábito y un deber de todos.

► **Propósito:** Hacer posible un Chile más limpio y sostenible, reduciendo el impacto ambiental de los envases y embalajes.

De acuerdo con lo establecido en nuestro Código de Ética, nuestros valores deben guiarnos e inspirarnos en cada acción que realicemos como colaboradores de ReSimple. Nuestros valores definen cómo trabajamos y cómo interactuamos con nuestros grupos de interés, y se fundamentan en nuestro compromiso con las personas, la sociedad y el medio ambiente.





Nuestros Valores

➤ **Colaboración**

Aspiramos ser un gran equipo:

Promovemos un trabajo colaborativo que trasciende la organización y establece alianzas público privadas exitosas e inclusivas basadas en el respeto a las personas y a sus diferentes experiencias, orígenes, conocimientos, oficios y profesiones.

➤ **Creatividad**

Creamos nuevas y mejores soluciones:

Valoramos las nuevas ideas y perspectivas como parte de una mejora continua orientada a adaptarse mejor a cada territorio haciendo más eficiente la cadena logística, más atractivo el mercado y más partícipe a la comunidad.

➤ **Transparencia**

Hacemos las cosas bien:

Actuamos de manera íntegra y profesional en todo lo que hacemos para crear relaciones de confianza en base al resguardo de la libre competencia, la transparencia y los altos estándares de ética y cumplimiento.

➤ **Sostenibilidad**

Trabajamos por un mejor Chile:

Estamos comprometidos con educar, facilitar e impulsar que la reducción, reutilización y revalorización de residuos sea un hábito y deber de todos, en cada rincón de Chile.

Nuestros Socios

ReSimple nace al alero de los siguientes socios fundadores:

Agrosuper S.A.
British American Tobacco Chile Operaciones S.A.
Cencosud S.A.
Cambiaso Hermanos Sociedad Anónima
Comercial Cervecería Chile S.A.
Coca Cola Embonor S.A.
Cervecería Chile S.A.
Embotelladora Andina S.A.
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.
Empresas Carozzi S.A.
Empresas Demaria S.A.
Evercrisp Snack Productos de Chile S.A.
Ideal S.A.
Industria de Alimentos Dos en Uno S.A.
L'Oréal Chile S.A.
Natura Cosméticos S.A.
Nestlé Chile S.A.
Productos Fernández S.A.
Procter & Gamble Chile Limitada
Softys Chile SPA
Tresmontes Lucchetti S.A.
Unilever Chile Limitada
Viña San Pedro Tarapacá S.A.
Watt's S.A.

*Según Acta de constitución y aprobación de estatutos del 14 de octubre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2024, la Corporación contaba con 1.097 socios de industrias diversas.



Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo de ReSimple está compuesto por la Asamblea General de Socios, el Directorio, la Gerencia General, la Gerencia de Auditoría y Compliance, la Comisión de Ética, el Panel Técnico y la Comisión Arbitral. La Asamblea General es el órgano colectivo principal de la Corporación, integra al conjunto de los socios y se reúne a lo menos una vez al año.

Durante 2024 realizamos dos Asambleas Ordinarias de Socios. La primera, el 25 de abril de 2024, en la que los socios aprobaron el balance, la memoria, los estados financieros auditados del ejercicio 2023 y la designación de PwC como auditores externos para el ejercicio 2024. La segunda, el 29 de octubre de 2024, en la que los socios aprobaron Reglamentos, Protocolos y Códigos necesarios para el funcionamiento de la Corporación.

El Directorio de ReSimple está conformado por siete profesionales destacados provenientes de diferentes áreas. Fue elegido por la Asamblea General de constitución de ReSimple, celebrada el 14 de octubre de 2022. Su duración en el cargo es de 4 años, pudiendo ser reelegidos. Los directores ejercen su cargo de manera remunerada y cumplen con los requisitos de independencia establecidos en los estatutos de ReSimple.

Las funciones del Directorio son principalmente dirigir la corporación, velar por el cumplimiento de los estatutos y las finalidades que persigue ReSimple, aprobar los proyectos y programas, disponer los mecanismos necesarios y suficientes para informar oportunamente a los asociados y rendir cuenta en la Asamblea General ordinaria anual de la dirección y administración.

El Directorio de la Corporación está conformado por:

- **Presidente** - Hugo Ovando Zalazar
- **Vicepresidenta** - Natalia Yankovic Barceló
- **Secretario** - Gonzalo Uriarte Herrera
- **Directora** - Claudia Ferreiro Vásquez
- **Director** - Alberto Vignau Lehmann
- **Director** - Rodrigo Álvarez Zenteno
- **Director** - Hans Eben Ivanschitz

El Directorio de ReSimple sesiona a lo menos una vez al mes y además ha constituido Comités del Directorio. Durante el año 2024 sesionaron cuatro comités, cuya composición y presidencia es la siguiente:

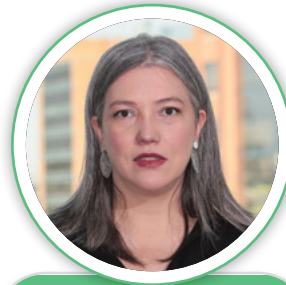
- **Comité de Auditoría y Compliance:** Este comité es presidido por Rodrigo Álvarez y lo integran Gonzalo Uriarte y Hugo Ovando.
- **Comité de Negocios y Metas:** Este comité es presidido por Hans Eben y lo integran Alberto Vignau, Natalia Yankovic y Claudia Ferreiro.
- **Comité de Comunicaciones:** Este comité es presidido por Gonzalo Uriarte y lo integran Alberto Vignau y Hans Eben.
- **Comité de Iniciativas de Mejora Regulatoria:** La creación de este comité fue acordada por el Directorio en su sesión ordinaria N° 25, de fecha 12 de diciembre de 2024. Es presidido por Claudia Ferreiro y lo integran Rodrigo Álvarez, Hugo Ovando y Natalia Yankovic.



Directorio ReSimple 2024



Hugo Ovando
Presidente



Natalia Yankovic
Vicepresidenta



Gonzalo Uriarte
Secretario



Claudia Ferreiro
Directora



Alberto Vignau
Director



Rodrigo Álvarez
Director



Hans Eben
Director



La Administración

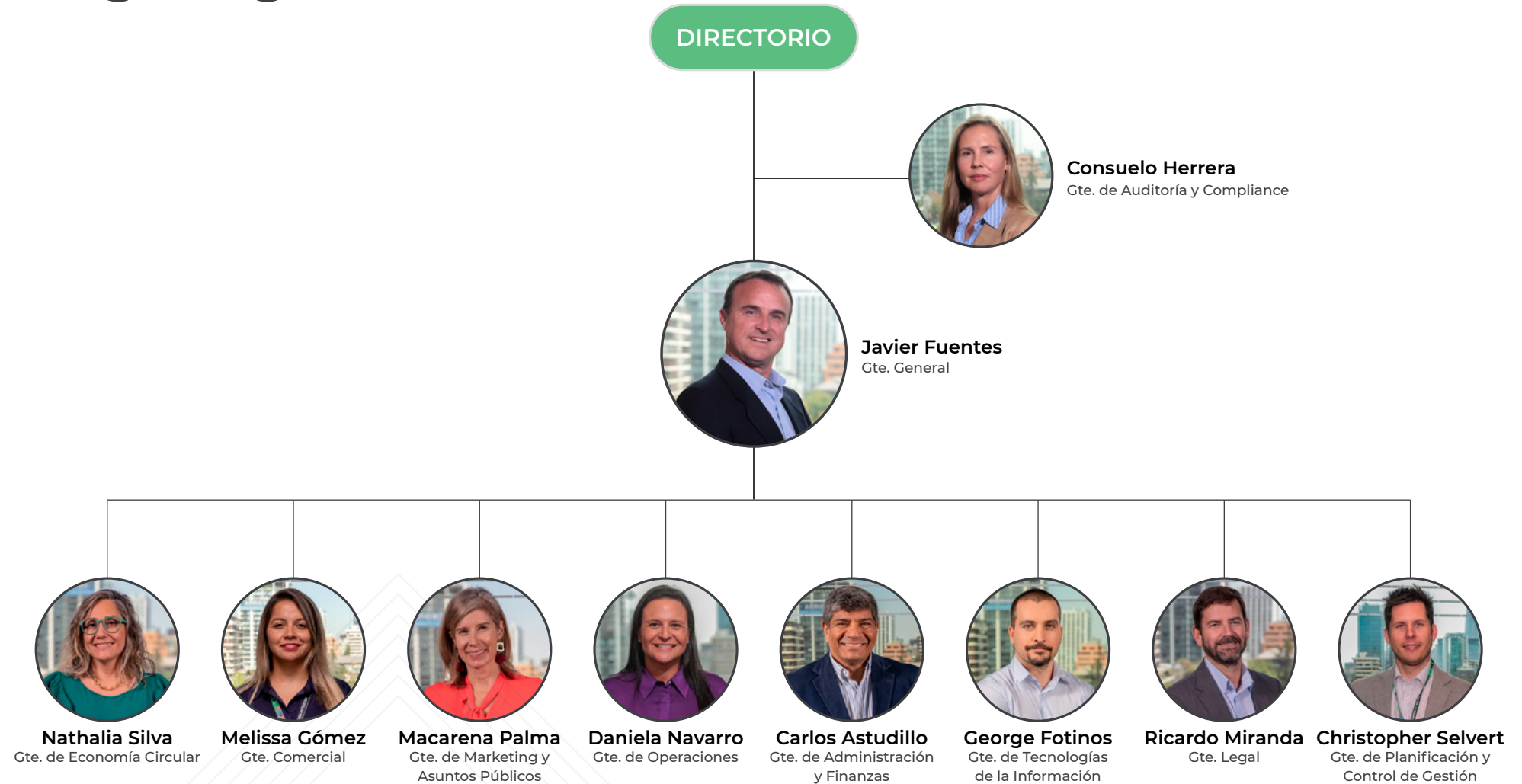
La alta gerencia de ReSimple está compuesta por la Gerencia General y la Gerencia de Auditoría y Compliance, ambos cargos nombrados por el Directorio. Durante el 2024 la Gerencia General estuvo a cargo de Javier Fuentes y la Gerencia de Auditoría y Compliance, a cargo de Consuelo Herrera.

La administración es responsable de planificar, organizar y gestionar las acciones y recursos para alcanzar los objetivos establecidos por el Directorio. Específicamente, le corresponde al gerente general, organizar y supervisar el funcionamiento de la Corporación, cumpliendo las tareas administrativas, funcionales y operativas que le asigne el Directorio. En el 2024 hubo un fortalecimiento de la estructura organizacional con la incorporación de nuevos cargos y profesionales, quedando las gerencias conformadas de la siguiente manera:

- **Gerencia de Economía Circular** - a cargo de Nathalia Silva
- **Gerencia Comercial** - a cargo de Melissa Gómez
- **Gerencia de Marketing y Asuntos Públicos** - a cargo de Macarena Palma
- **Gerencia de Operaciones** - a cargo de Daniela Navarro
- **Gerencia de Administración y Finanzas** - a cargo de Carlos Astudillo
- **Gerencia de Tecnologías de la Información** - a cargo de George Fotinos
- **Gerencia Legal** - a cargo de Ricardo Miranda
- **Gerencia de Planificación y Control de Gestión** - a cargo de Christopher Selvert



Organigrama



Compliance

Compliance y la integridad corporativa

ReSimple cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de la Ley N° 20.393 y con un Encargado de Prevención de Delitos (EPD), designado por el Directorio, mediante la aprobación de la Política de Prevención Penal, en la sesión celebrada el 14 de septiembre de 2023.

El EPD es independiente y cuenta con total autonomía y con recursos provistos por ReSimple para ejecutar su cargo en los términos establecidos en el artículo 4° de la Ley N°20.393. Reporta regularmente al Directorio e informa temas de interés y las modificaciones necesarias al sistema de cumplimiento.

Por otra parte, ReSimple reconoce que la relevancia y los beneficios de la libre competencia en los mercados y el incumplimiento de la normativa vigente en esta materia es una infracción grave a sus principios y valores. Por ello, cuenta con un modelo de cumplimiento de libre competencia diseñado e implementado con asesoría externa experta.

Compliance tiene por objeto promover y mantener una sólida cultura organizacional, basada en los valores de ReSimple, orientada al cumplimiento de nuestras obligaciones y ética corporativa, que proteja a la organización y sus miembros, incentivando la generación de valor compartido con nuestros principales grupos de interés, identificando y evaluando los riesgos, elaborando y difundiendo políticas y buenas prácticas, gestionando canales de denuncias y supervisando el cumplimiento de normas y procedimientos internos.

Políticas y normativa corporativa

ReSimple cuenta con diversas políticas y normativa interna, las que tienen por objeto difundir los principios y valores que rigen a la Corporación y garantizar el cumplimiento de la ley. Durante el año 2024 ReSimple actualizó su Política de Prevención Penal y su Código de Ética para ajustarse a las disposiciones de la Ley N°21.595 (Ley de Delitos Económicos y Ambientales). Asimismo, la Corporación desarrolló un modelo de cumplimiento ambiental orientado a identificar y evaluar los riesgos de cumplimiento de la normativa REP, y diseñar e implementar controles para su prevención y mitigación.

Gestión de Riesgos

En el último trimestre de 2024 ReSimple inició el diseño e implementación de un modelo integral de gestión de riesgos con asesoría externa de un equipo de la empresa Deloitte. El objetivo es reconocer y evaluar de forma sistemática los eventos internos o externos que puedan representar riesgos para el logro de los objetivos propuestos y fortalecer la toma de decisiones.



Hitos 2024

- En la Asamblea Ordinaria de Socios del 29 de octubre de 2024, se aprobaron los siguientes Reglamentos, Protocolos y Códigos necesarios para el funcionamiento de la Corporación:
 - Reglamento del Panel Técnico
 - Reglamento de la Comisión de Ética
 - Reglamento del Comité de Auditoría y Compliance
 - Código de Ética
 - Política de Prevención Penal
 - Política de Seguridad de la Información
 - Protocolo de Libre Competencia e Intercambio de Información
 - Protocolo de Gestión e Investigación de Denuncias
- Participación en la edición 2024 Barómetro de Valores e Integridad Organizacional impulsado por Fundación Generación Empresarial, que mide las percepciones sobre la cultura ética y de cumplimiento en las organizaciones.
- Actualización del Modelo de Prevención de Delitos, conforme a la entrada en vigencia de las modificaciones a la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas que supuso la entrada en vigencia de la Ley de Delitos Económicos.
- Desarrollo del Modelo de Compliance Ambiental: Con la asesoría de Carey Abogados, la Corporación desarrolló e implementó un Modelo de Compliance Ambiental, a raíz del cual se emitió un informe, matriz de riesgos y se incorporaron 6 nuevos controles:
 - Política de Contratación de Gestores
 - Política de Modificaciones a los Planes de Gestión Domiciliario y No Domiciliario
 - Procedimiento de Auditoría Interna
 - Procedimiento para Asegurar Trazabilidad de Residuos
 - Protocolo de Entrega de Información
 - Protocolo de Finanzas

Capacitaciones

Con el fin de promover y fortalecer una cultura de integridad y ética corporativa, la Gerencia de Auditoría y Compliance realiza regularmente capacitaciones presenciales para todos los nuevos colaboradores de ReSimple, las que abordan principalmente los aspectos claves sobre el Código de Ética y la normativa en materia de prevención de delitos, responsabilidad penal de las personas jurídicas y libre competencia e intercambio de información y cumplimiento ambiental, así como los riesgos asociados a estos ámbitos. Se realizaron nueve capacitaciones durante el 2024.

Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones específicas a directores y gerentes sobre libre competencia y cumplimiento ambiental, así como capacitaciones ad hoc para los equipos de ReSimple, enfocadas en la normativa interna que les resulta aplicable y los lineamientos que deben seguir acorde a sus funciones.

Marco normativo

El 1 de junio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.920 que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, también conocida como Ley REP. La responsabilidad extendida del productor corresponde a un régimen especial de gestión de residuos, conforme al cual los productores son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de los productos prioritarios que comercialicen en el país. El artículo 10° del referido cuerpo legal establece que los productos prioritarios son los aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas.

El artículo 20° de dicha ley precisa que los productores que asuman el cumplimiento de sus obligaciones de manera colectiva deberán hacerlo mediante la constitución o incorporación a una persona jurídica que no distribuya utilidades entre sus asociados, la que será responsable ante la autoridad.

Es en este contexto que ReSimple fue creado por un grupo de productores como un Sistema Colectivo de Gestión de Residuos, conformando así una Corporación de derecho privado y sin fines de lucro que es regida por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil; por las disposiciones de la Ley REP; y los Reglamentos y Decretos Supremos que se dicten de conformidad a ella.



En concordancia a sus estatutos, el fin exclusivo de la Corporación es la gestión de una de las categorías de residuos prioritarios, específicamente, los envases y embalajes. La Corporación sólo puede realizar actividades económicas que se relacionen con ese fin.

De acuerdo al artículo 12 de la Ley REP, los sistemas colectivos de gestión como ReSimple deben cumplir metas de recolección y valorización de residuos prioritarios. Dichas metas fueron establecidas mediante el decreto N° 12, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente. El artículo 22, letra b) de la Ley REP establece que, para lograr dichas metas, los sistemas colectivos de gestión como ReSimple deberán celebrar los convenios necesarios con gestores registrados y autorizados, municipalidades y/o asociaciones municipales con personalidad jurídica para la recolección, pretratamiento y valorización de los residuos prioritarios.

Asimismo, el artículo 24 de la Ley REP dispone que, para la suscripción de convenios con gestores, los sistemas colectivos de gestión deberán realizar licitaciones abiertas, mediante las cuales convocarán a los interesados para que formulen propuestas para alguno de los servicios de manejo de residuos. La Ley REP pone especial énfasis en que el funcionamiento de los sistemas de gestión y la operación de los gestores en ningún caso pueda atentar contra la libre competencia. En virtud de ello, el artículo 24 de la misma ley requiere que los sistemas colectivos de gestión deban contar con un informe del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) que declare que las bases de las referidas licitaciones no impedirán, restringirán, o entorpecerán la libre competencia. Cabe señalar que el TDLC se pronunció favorablemente respecto de los estatutos de ReSimple así como de sus bases de licitación con fecha 8 de agosto de 2022, mediante el informe N° 26/2022.

Hitos legales del año 2024

- Publicación de Resolución Exenta 2279/2024 de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) que modifica y complementa la Resolución 2084/2023 respecto de contenido y plazos de reporte a las autoridades.
- Mediante Resolución N° 1259, de 29/5/24 del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), se autorizó a ReSimple a realizar contrataciones directas con recicladores de base para los servicios de recolección selectiva, transporte, operación de IRAs, en parte importante de las comunas del país, hasta el 31 de diciembre de 2025.



- Con fecha 31 de mayo de 2024 se envió al MMA el informe de cumplimiento de metas domiciliarias y no domiciliarias y obligaciones asociadas, correspondiente al período 2023. Con fecha 13/12/24 la SMA notificó a ReSimple la Resolución 2340, en que se constata el cumplimiento total de la meta de valorización de residuos no domiciliarios correspondiente.
- Con fecha 10/7/24 el Tribunal de la Libre Competencia (TDLC) emitió la Resolución 82, relativa a consulta de empresa Verallia, causa NC-529-2024. En el informe se confirma el criterio de ReSimple, en cuanto a que en las licitaciones de los sistemas de gestión la información referida a las ofertas y al precio de reserva es reservada.
- En septiembre del 2024, se modificaron los contratos de trabajo de los colaboradores de ReSimple, a fin de adecuarlos a la “Ley de 40 horas.”
- Con fecha 30/9/24 se envió al MMA el informe de avance de cumplimiento de metas de 2024.
- Con fecha 12/12/24 el TDLC emitió el informe 35, en causa NC-535-2024, mediante el cual se autorizaron modificaciones a las bases de licitación de ReSimple sobre recolección selectiva, IRAs, plantas de clasificación y valorización. Además, se aprobaron las nuevas bases de transporte de residuos.
- Se creó un nuevo comité de Directorio de ReSimple, destinado a estudiar y proponer iniciativas de mejoras regulatorias. El nuevo comité se encuentra presidido por la directora Claudia Ferreiro y su primera sesión tuvo lugar el día 27/12/24.

Equipo ReSimple

Durante el año 2024, el crecimiento de nuestra operación significó la llegada de 34 nuevos colaboradores. La incorporación de más municipios, socios y el desarrollo de la industria generaron la necesidad de sumar profesionales a las distintas áreas de la Corporación, fortaleciendo así el trabajo que realizamos día a día. Al 31 de diciembre, el equipo de ReSimple está conformado por 95 personas dedicadas a distintas labores administrativas, gerenciales, operacionales y de gestión, reflejando de esta manera el desarrollo continuo de nuestra Corporación con equipos que suman nuevas habilidades, experiencias y perspectivas.

En línea con nuestros requerimientos, en julio de 2024 se creó la Gerencia de Planificación y Control de Gestión con el objetivo de fortalecer la alineación estratégica, optimizar procesos y mejorar el control de indicadores claves. La misión de esta área es apoyar la toma de decisiones más eficiente, basada en datos, y contribuir a la sostenibilidad y competitividad de la Corporación.

En el ámbito del cumplimiento con la normativa vigente y en línea con nuestro compromiso con el bienestar laboral, durante el 2024, se llevó a cabo la formalización de la jornada de 40 horas.

Por otra parte, en atención a la entrada en vigor de la Ley Karin, a partir del 1 de septiembre de 2024, todos los colaboradores de la Corporación fueron capacitados en su alcance, implicancias y aplicación práctica. Esta iniciativa tuvo como objetivo garantizar el cumplimiento normativo, fomentar una cultura de responsabilidad y prevenir posibles riesgos asociados.



Balance de género

- Contamos con 10 gerentes incluidos el gerente general, siendo el 50% de éstos, mujeres. Esto refleja la posición equitativa de género y el avance en diversidad e inclusión en espacios de liderazgo dentro de ReSimple.
- Del 100% de los colaboradores, un 43% son mujeres, una cifra que destaca en un contexto donde la presencia de mujeres en la industria aún enfrenta barreras estructurales. Hoy en día el 35% de ellas ocupan posiciones de liderazgo dentro de la corporación (gerentas, subgerentas, líderes y/o jefas), lo que nos permite ir consolidando un modelo de gestión de personas que apuesta por la equidad y el desarrollo profesional sin distinción de género.
- Seguimos trabajando para fortalecer la diversidad y la participación femenina, promoviendo un entorno donde el talento y el desarrollo profesional sean accesibles para todos.
- Creemos que la diversidad no solo enriquece nuestra cultura organizacional, sino que también potencia nuestra capacidad de innovar y generar impacto positivo en la comunidad. Nuestro compromiso es seguir construyendo un espacio donde el talento y el liderazgo femenino tengan las mismas oportunidades de crecimiento, en concordancia con nuestros valores de Colaboración, Creatividad, Transparencia y Sostenibilidad.
- Este enfoque inclusivo no solo fortalece el crecimiento interno, sino que también contribuye a la transformación, promoviendo un futuro más equitativo y sostenible.



MUJERES	
Directoras	2
Gerentas	5
Colaboradoras	41

HOMBRES	
Directores	5
Gerentes	5
Colaboradores	54



Gestión ReSimple

Para llevar a cabo la gestión operativa de nuestra Corporación, contamos con distintas estrategias, procedimientos, políticas internas, reglas y definiciones para las diferentes actividades que debemos llevar a cabo para dar cumplimiento a la Ley. Desde el ingreso de nuevos asociados a nuestro sistema, garantizando así el respeto a las normas para la defensa de la libre competencia, como también los procedimientos relativos a la estimación anual de los productos prioritarios a ser comercializados en el país y estimación de los residuos a generar en igual período. Por otra parte, las estrategias desarrolladas tienen por objetivo cumplir con las metas y demás obligaciones asociadas en todo el territorio nacional; el mecanismo de financiamiento de las operaciones de gestión; los procedimientos de licitación; los mecanismos de seguimiento y control de funcionamiento de los servicios contratados para el manejo de residuos; los procedimientos para la recolección y entrega de información al MMA y a la SMA; y los sistemas de verificación de cumplimiento del plan, entre otros.

Todo nuestro quehacer y gestión operacional tiene por objetivo asegurar la eficiencia y el buen funcionamiento de ReSimple, para dar cumplimiento a las metas y obligaciones que establece la Ley REP y su respectivo Decreto Supremo para lo que es la recolección domiciliaria y la no domiciliaria. Los principios en los cuales se fundamenta nuestra gestión tienen directa relación con los que se fundamenta la Ley REP, los cuales son:

- Gradualismo
- Inclusión
- Jerarquía en el manejo de residuos
- Libre competencia
- Participativo
- Precautorio
- Preventivo

- Responsabilidad del generador de un residuo
- Transparencia
- Trazabilidad

Recolección domiciliaria

El despliegue de recolección domiciliaria considera al menos el porcentaje requerido en el artículo 36 del D.S. 12, comenzando por aquellas comunas definidas de acuerdo a los criterios explicados a continuación, además de un trabajo coordinado con recicladores de base o una red extensa y operativa de puntos limpios. ReSimple, ha definido tres ejes para la incorporación de comunas para la recolección domiciliaria:

a) Costo eficiencia

Se entenderá como comunas costo-eficientes aquellas que cumplan con los siguientes criterios:

- Comunas de la Región Metropolitana (cercana a puntos de valorización).
- Comunas con alta densidad poblacional (mayor % de viviendas en edificios).
- Comunas que hayan tenido operando un servicio de recolección casa a casa.

b) Presencia regional

Las comunas seleccionadas en este eje deberán cumplir los siguientes criterios:

- Comunas con mayor cantidad de habitantes y/o densidad.
- Comunas poco distantes de la R.M. (punto de valorización).
- Comunas que hayan tenido operando un servicio de recolección casa a casa o una cobertura de puntos limpios, jaulas, campanas, puntos verdes, etc.

c) Vulnerabilidad

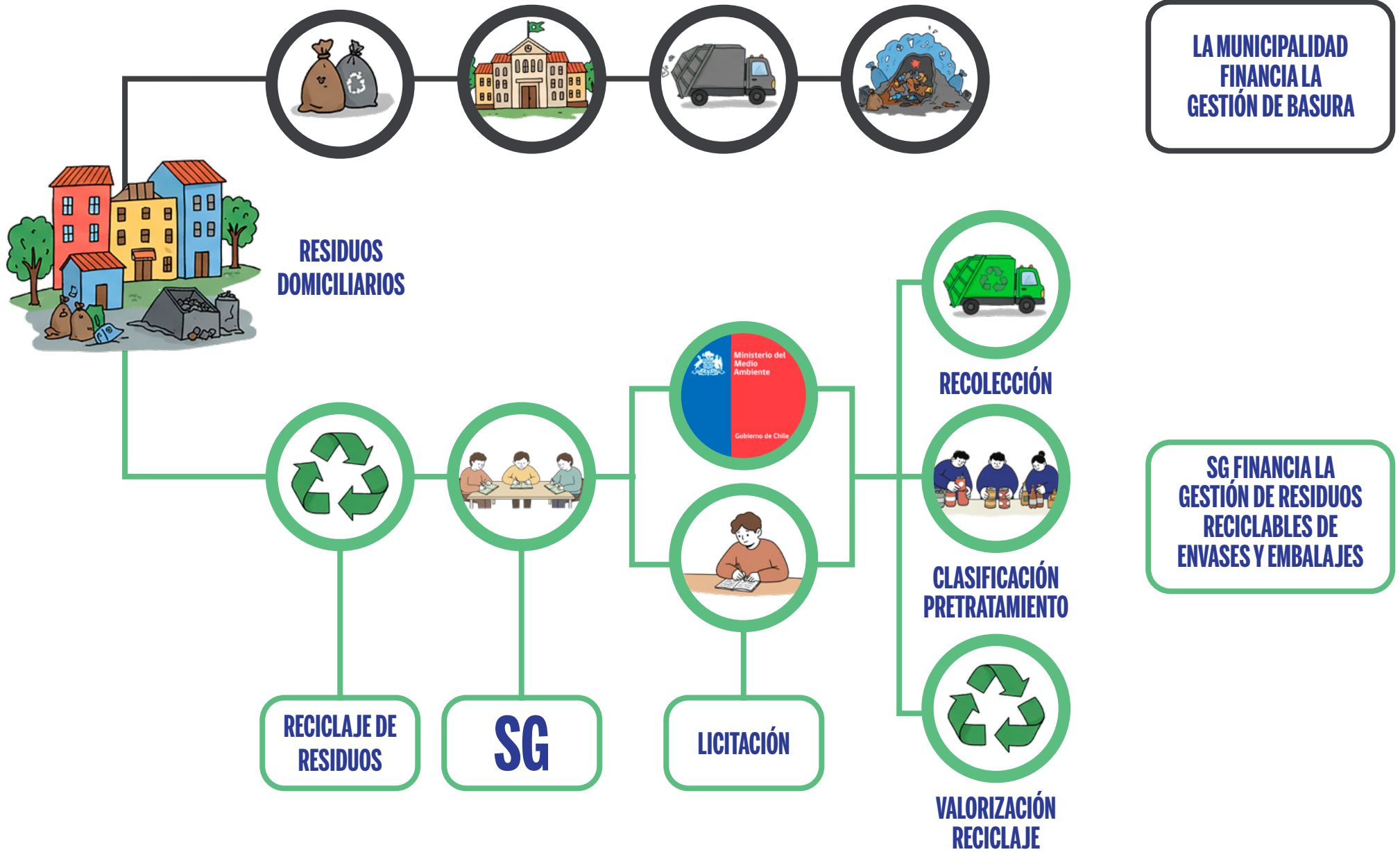
Las comunas seleccionadas en este eje deberán cumplir los siguientes criterios:

- Comunas con menores ingresos o mayor índice de pobreza.
- Municipios que tengan una agenda de reciclaje en su plan comunal.
- Comunas con un equipo de gestión de residuos con experiencia en gestión de residuos reciclables (gestionando y/o operando puntos verdes o limpios).

Durante el 2024 nuestra gestión operacional abordó la ampliación de la cobertura de recolección domiciliaria en nuevas comunas como también en comunas existentes, la habilitación de nuevos puntos limpios y verdes y la incorporación de nuevos gestores para la gestión de residuos.



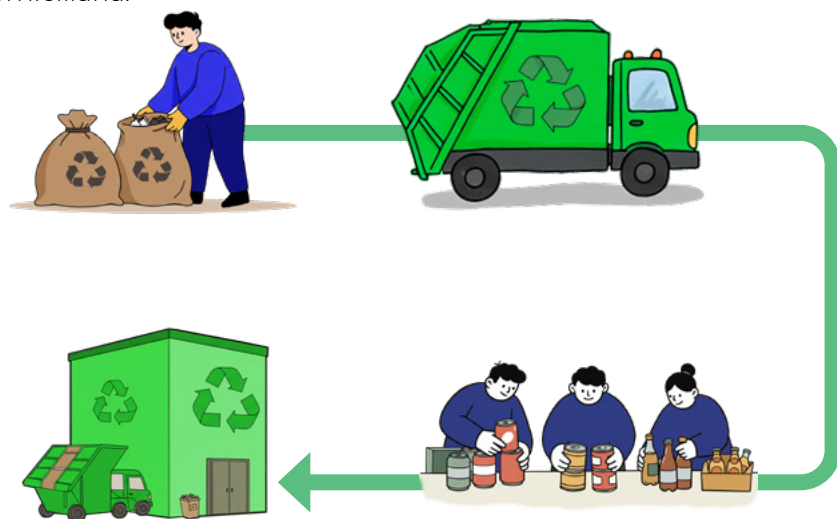
FLUJO RECOLECCIÓN DOMICILIARIA



Al igual que en nuestro primer año de operación, durante el 2024 la recolección de los residuos se realizó en dos y tres flujos: papel – cartón, envases livianos (cartones para bebidas y alimentos, plásticos y metales – aluminios) y vidrio. El vidrio se retiró de forma separada, a través de contenedores tipo iglú (campanas) en la vía pública y desde contenedores en edificios y casas. Las soluciones de acopios (sacos, contenedores u otros) se identificaron de acuerdo a los siguientes colores:



El retiro de los contenedores o sacos se realizó una vez por semana en las distintas comunas dónde ofrecemos el servicio de recolección domiciliaria.



Los envases livianos, papeles y cartones recolectados, desde los hogares fueron trasladados hacia las plantas de clasificación para la separación según su materialidad. Desde estas instalaciones fueron retirados para ser valorizados con gestores contratados por ReSimple. Los envases de vidrio recolectados desde las campanas ubicadas en las veredas o desde los contenedores que se encuentran en los edificios y casas, fueron trasladados a las plantas vidrieras.

Nuestro plan de recolección considera tener una cobertura total del país de manera gradual y acorde con las obligaciones de cobertura que establece la Ley. Asimismo, busca una gestión integral de residuos generados por personas naturales, por empresas u otro tipo de generador, así como también el almacenamiento, pretratamiento y valorización de todas las subcategorías de los distintos envases domiciliarios y no domiciliarios.

Este proceso permitió volver a dar vida a los materiales reciclables y hacer realidad la circularidad de los materiales.

Cadena de valor - Rol articulador en el ecosistema REP

ReSimple tiene un rol articulador de la Economía Circular de los envases y embalajes por lo que mantenemos una relación directa y comunicación fluida con diversos actores claves del ecosistema.

Esta relación se debe al modelo descrito en la Ley REP donde es el Sistema de Gestión (SG) quien debe en primera etapa generar convenios con municipios para posteriormente realizar licitaciones y articular con la cadena de valor de materiales que permitan el cumplimiento de las metas y obligaciones establecidas por ley.

También debemos desarrollar planes de prevención en la generación de residuos y reutilización de los envases del productor, que se configuran por la obligación definida en el Art. 4, letra f de la Ley, que señala: "Mecanismos para prevenir la generación de residuos, incluyendo medidas para evitar que productos aptos para el uso y consumo, según lo determine el decreto supremo respectivo, se conviertan en residuos".

Este rol debe permitir impulsar el desarrollo de iniciativas individuales o sectoriales, que ayuden a las empresas reguladas, junto a todos los actores del ecosistema REP, a lograr objetivos en común, que propicien la prevención de la generación de residuos y cambios en la modalidad de uso de los envases y embalajes.

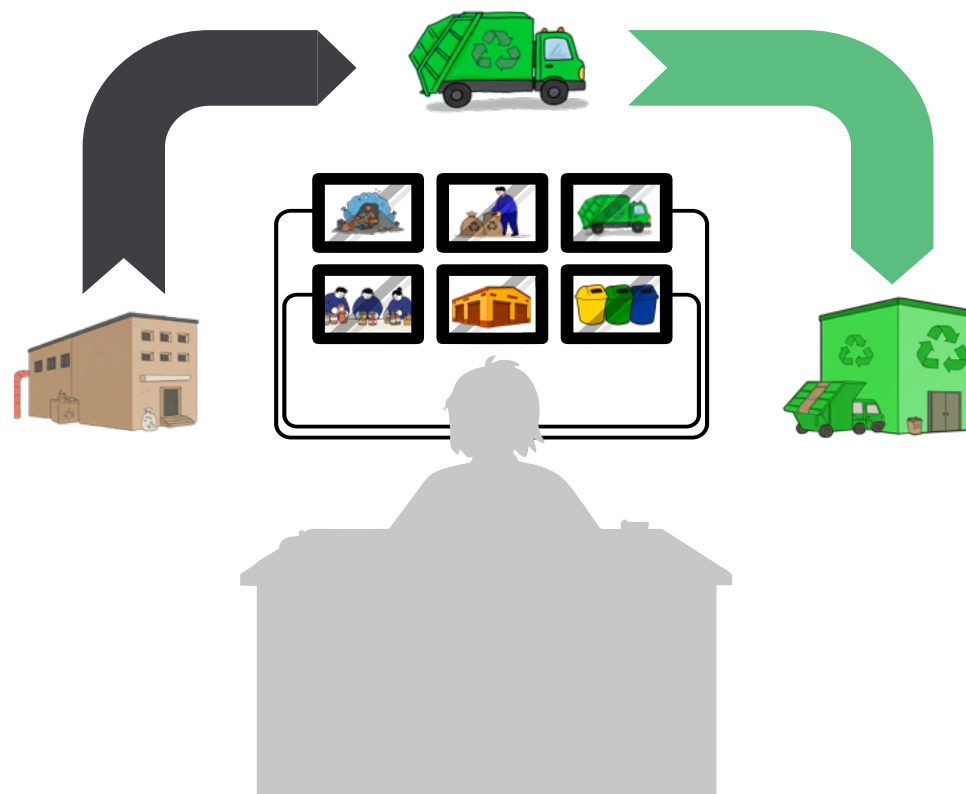


Recolección No Domiciliaria

La estrategia operacional se define como “monitoring”, es decir, de captura de datos desde los productores que introducen envases y embalajes (EyE) en el sector comercial e industrial y de datos desde los consumidores industriales y gestores que operan los patios traseros de la industria que logran un tratamiento y valorización.

En los residuos no domiciliarios de EyE existe una industria que opera los “patios traseros” o lugares de residuos de empresas productivas, de servicio y retail desde hace más de 30 años.

El Modelo Monitoring consiste en “monitorear” las transacciones efectuadas entre un Socio Generador o Consumidor Industrial de un residuo valorizable y un Gestor, considerando los residuos que gestiona desde su patio trasero o trastienda, y que correspondan a alguna de las categorías para Envases y Embalajes No Domiciliarios, reguladas por el decreto que fija las metas de recolección y valorización (ej. papel y cartón, plástico y metales, Art. 23, D.S. N°12/2021 MMA).



PRODUCTOR

GESTOR

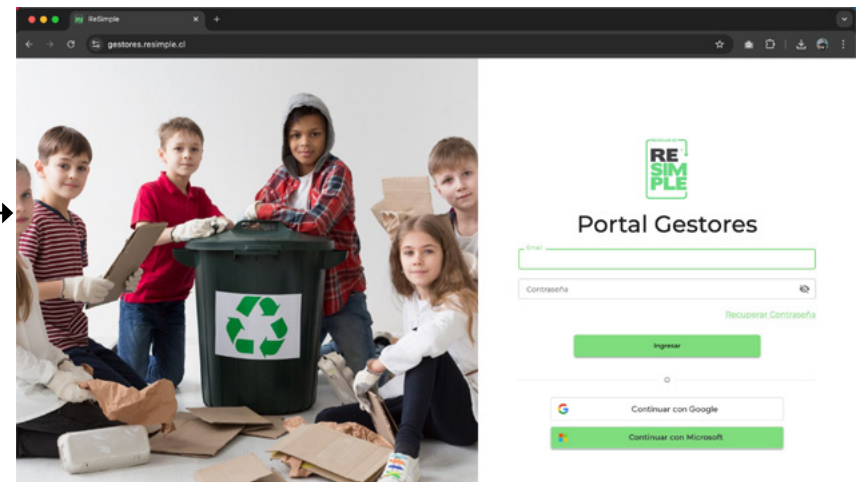
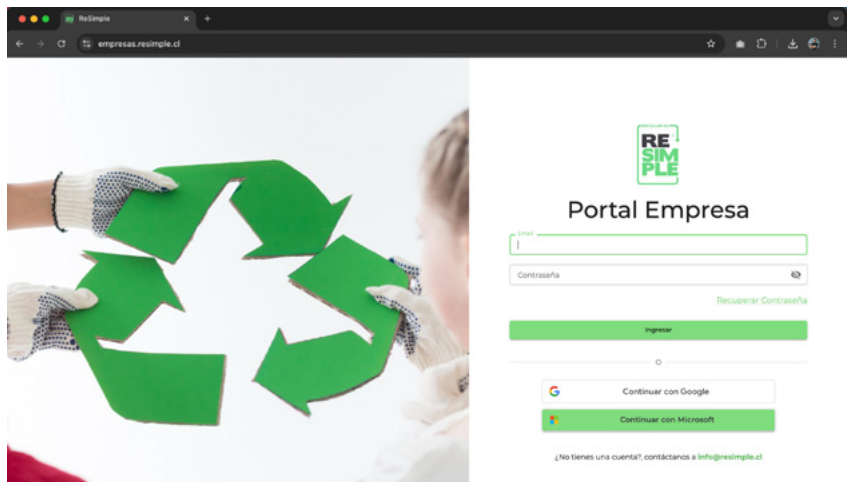
VALORIZADOR

Factura o DTE*

Factura o DTE*

RETIRO DE MATERIALES

ENTREGA AL VALORIZADOR



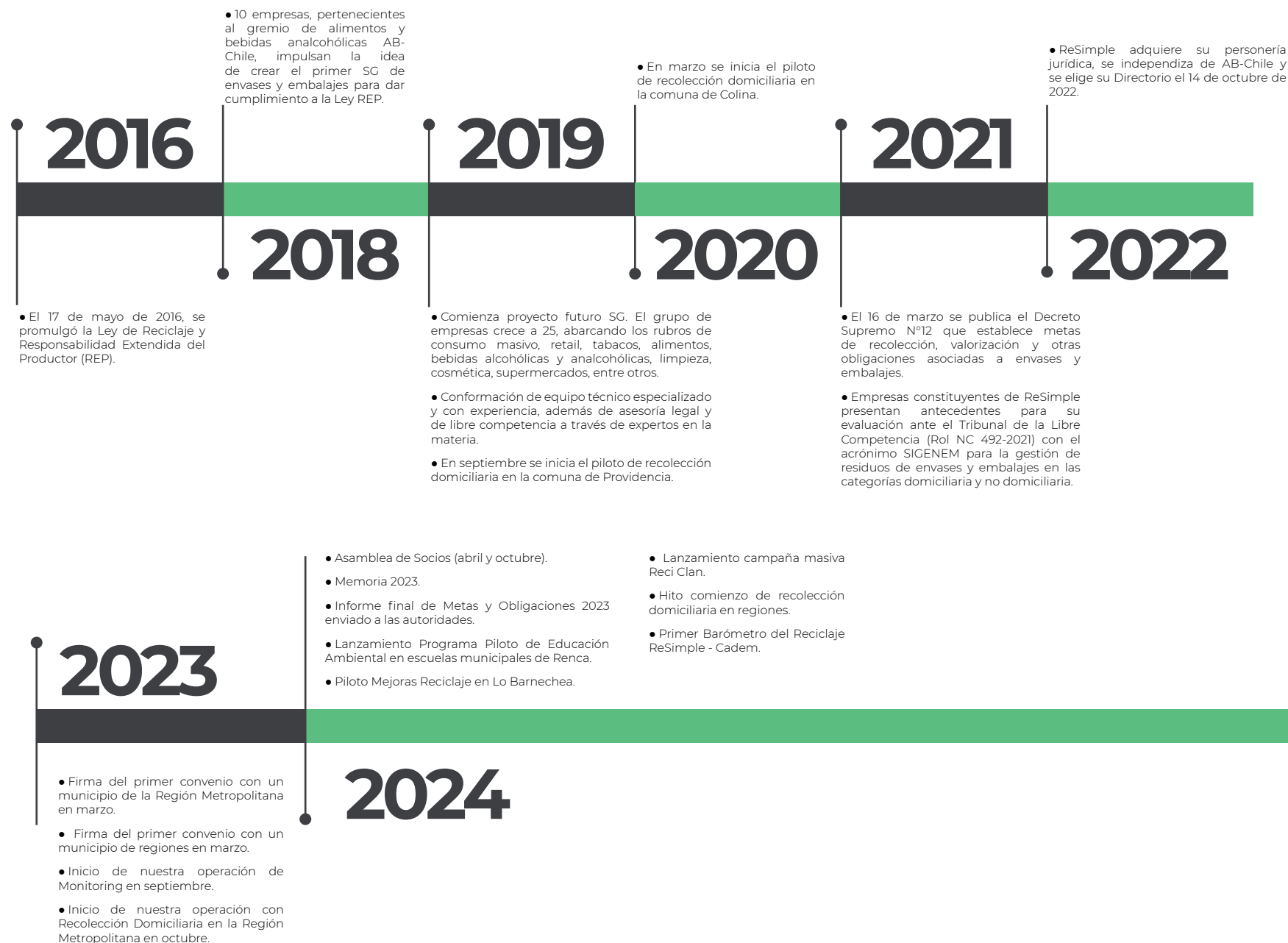
* DTE: Documento tributario electrónico





> 04 La *Corporación*

Nuestra historia



Cierre 2023

La entrada en vigencia de la Ley REP en septiembre del 2023, dio el puntapié inicial para el comienzo de nuestra operación. Durante esos primeros meses, nos enfocamos en desplegar nuestra capacidad operativa en terreno y trabajar de manera coordinada con los municipios para bajar este nuevo servicio a sus vecinos, estableciendo de esta manera las bases para ir implementando de forma gradual esta política pública en los distintos territorios.

Durante ese periodo logramos valorizar 15.070 toneladas en la categoría de recolección domiciliaria, reportando finalmente a la autoridad como volumen de cumplimiento 6.078 toneladas, que cumplen con la trazabilidad y gestores autorizados y registrados según la exigencia del artículo N°24 de la Ley 20.920. Por otro lado, se alcanzó una cobertura de 591.279 viviendas al cierre del año.

En cuanto a la categoría no domiciliaria, logramos valorizar 42.976 toneladas de residuos de envases y embalajes desde los “patios traseros” de las empresas productivas, de servicio y retail.

Los informes finales de metas y obligaciones 2023 fueron enviados a la autoridad el 31 de mayo de 2024, en cumplimiento a lo requerido por ley*.

*A la espera del informe de resolución de la SMA.



Gestión 2024

El 2024 representa un año clave para la consolidación y crecimiento de ReSimple. Con los aprendizajes obtenidos durante los primeros meses de operación, durante este nuevo período nos hemos enfocado en fortalecer la planificación, organización y supervisión de la operación contratada con terceros, ampliar nuestra cobertura y profundizar el impacto de nuestras iniciativas.

Este año fue marcado por hitos estratégicos como el inicio de operaciones en nuevas comunas emblemáticas, no sólo en la Región Metropolitana, si no también en regiones, la implementación de programas pilotos en colegios y edificios, y el desarrollo de campañas de sensibilización para fomentar una mayor cultura del reciclaje. Además, seguimos avanzando en alianzas con el sector público y privado, promoviendo la economía circular y asegurando el cumplimiento de la Ley REP con altos estándares de eficiencia y compromiso ambiental.

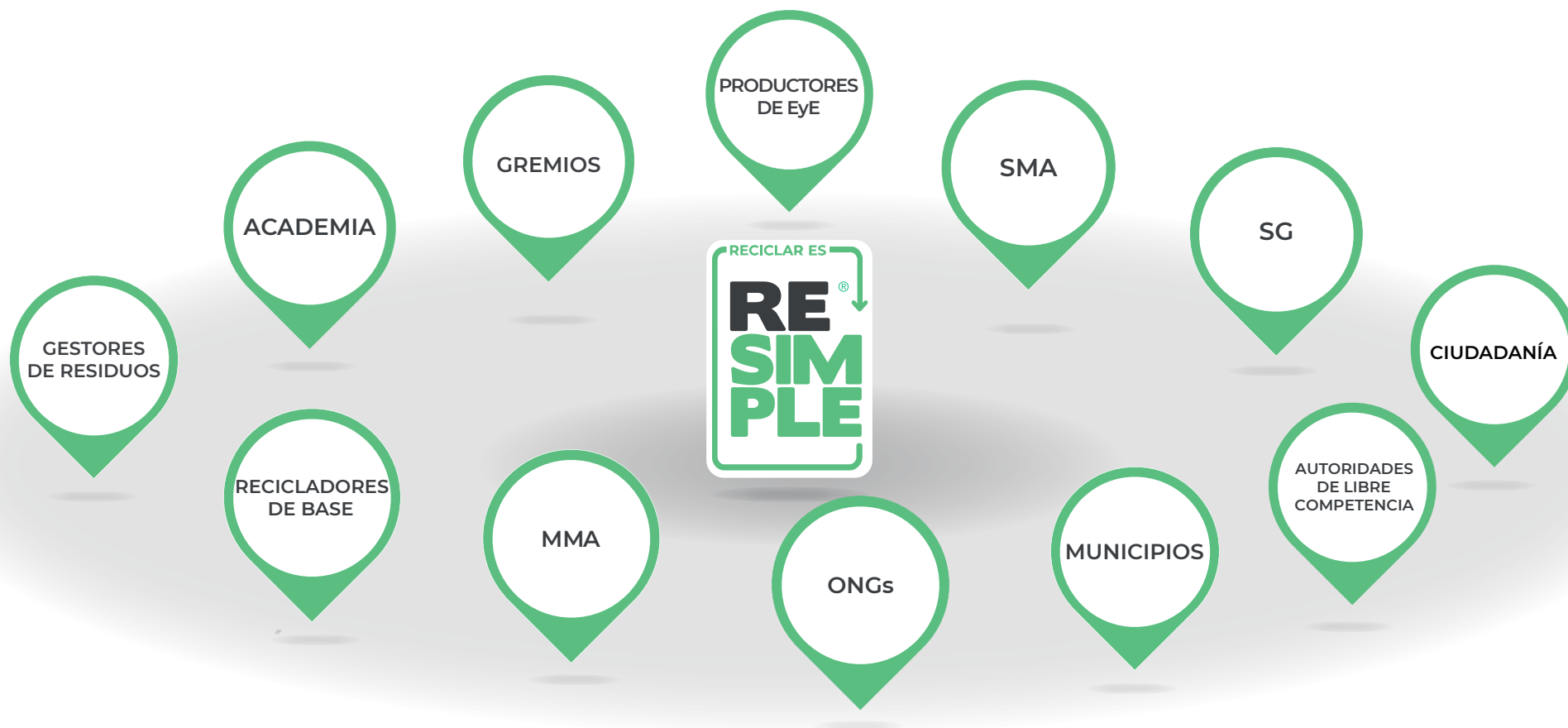
Desde operativos informativos en terreno hasta la firma de acuerdos clave con municipios y empresas, cada acción está orientada a mejorar la gestión de residuos en el país, consolidando a ReSimple como un actor fundamental en el sistema de reciclaje nacional.





Stakeholders relevantes

En ReSimple nos relacionamos de manera permanente con diversos actores del ecosistema con el fin de impulsar la transformación y gestión de los residuos en Chile. Presentamos aquí los distintos stakeholders con los cuales interactuamos y trabajamos colaborativamente.



Socios

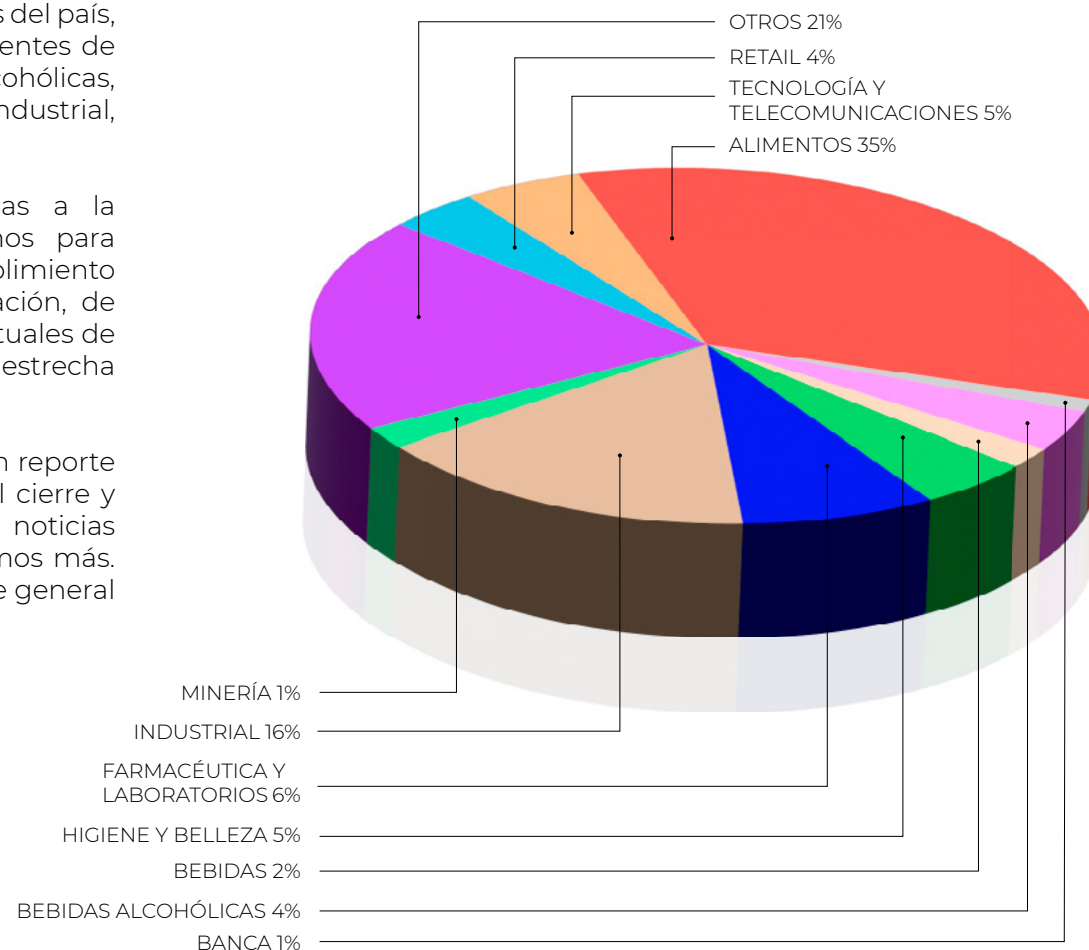
Durante el 2024 seguimos abocados en dar cumplimiento a la normativa de la Ley REP para reciclaje de EyE, alcanzando a **1.097** socios productores al 31 de diciembre de 2024 provenientes de distintas zonas a lo largo de todo el país.

Dada la transversalidad del uso de EyE en las distintas empresas del país, la configuración de nuestros socios es igual de diversa, provenientes de industrias, tales como la de alimentos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, banca, higiene y belleza, laboratorios e industria farmacéutica, industrial, minería, retail, tecnología e información, entre otras.

ReSimple trabajó fuertemente en actividades relacionadas a la comunicación con sus socios, creando distintos mecanismos para informarlos de la gestión de la Corporación y el avance en el cumplimiento de metas y obligaciones. Se habilitaron espacios de conversación, de trabajo colaborativo, reportes mensuales y las presentaciones virtuales de éstos últimos, con el fin de mantener una relación más directa y estrecha con nuestros socios.

Por otra parte, desde abril en adelante, se comenzó a enviar un reporte mensual a todos los socios al día 10 del mes, el cual informa el cierre y avances de la operación. Adicionalmente, incluimos en estos, noticias relevantes, campañas de marketing y una sección de aprendamos más. Este reporte es presentado virtualmente cada mes por el gerente general de ReSimple, posterior al envío del documento vía mail.

Socios ReSimple al 31 de diciembre por industria



Herramientas de apoyo para socios

Considerando que la cantidad de envases y embalajes reportada por las empresas socias del SG es crítica, ya que establece la estrategia de recolección y valorización a desarrollar, ReSimple ha implementado sistemas de control y apoyo para asegurar el correcto levantamiento de éstos, puestos en el mercado por cada empresa socia, los que se plasman en los siguientes instrumentos:

- i. Guía construcción de línea base.
- ii. Capacitaciones para el llenado de las bases de datos.
- iii. Sesiones on-line de resolución de dudas sobre la Ley REP e identificación y clasificación correcta de materiales. Estas sesiones están disponibles para todos los socios diariamente.
- iv. Auditorías: ReSimple efectuó auditorías para corroborar que los datos fueran entregados de manera fidedigna por el productor. En estas auditorías se solicitó:
 - a) las compras de envases y embalajes por año, de manera de poder hacer un balance de masas con los productores que envasan localmente.
 - b) el registro maestro de materiales de los SKU que compongan el 80% de los envases puestos en el mercado, de manera de revisar si los datos están bien levantados.

Adicionalmente ofrecemos una plataforma en línea para que los socios y consumidores industriales, puedan reportar sus líneas bases y los residuos no domiciliarios de envases y embalajes. Para este último, esta plataforma utiliza el modelo de Monitoring, facilitando el cumplimiento de obligaciones con opciones para carga masiva de reportes y documentos tributarios. También proporciona manuales y listados de gestores para simplificar el proceso.



Municipios

En línea con nuestro mandato, durante el año 2024 el equipo trabajó en el relacionamiento directo con distintos municipios, con la finalidad de dar a conocer y profundizar los alcances y beneficios de la Ley REP, logrando finalmente la vinculación con 37 municipalidades nuevas, a través de la firma de un convenio de colaboración.

Por otra parte, en los municipios dónde ya tenemos convenios firmados y se ha comenzado a entregar el servicio de recolección domiciliaria o implementación de puntos limpios, se avanzó durante el año en profundizar la operación en las zonas ya incorporadas al convenio, como también aumentar la cobertura del servicio ofrecido.

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con **117** convenios firmados con municipios a lo largo de todo el país, de los cuales 34 corresponden a comunas de la Región Metropolitana y que contemplan hoy el servicio de recolección domiciliaria casa a casa. Para el caso de los municipios restantes, en concordancia con lo dispuesto en la ley, éstos consideran la instalación de puntos limpios, puntos verdes y/o puntos de acopio.

En cuanto a la mecánica de trabajo con los municipios, una vez firmado el convenio con ellos, nuestro relacionamiento es continuo, lo cual se materializa a través de mesas técnicas de implementación. Es por ello que durante el 2024 realizamos 160 reuniones de mesas técnicas y 126 mesas ampliadas con los equipos de medio ambiente municipal, las cuales nos permiten conocer el territorio donde operamos, así como también a nuestras contrapartes y planificar de manera colaborativa la bajada de los servicios que entregamos a la comunidad. El trabajo conjunto se mantiene de manera permanente ya que el día a día nos va mostrando la realidad de cada comuna y la necesidad de ir buscando soluciones alternativas para los desafíos que van surgiendo.



Al 31 de diciembre del 2024, el estatus de relacionamiento con municipios es el siguiente:

Estatus Municipios	
Comunas con convenio firmado	117
Comunas operativas a la fecha	90
Comunas con Recolección Selectiva	39



GESTIÓN OPERACIONAL

El año 2024 fue un periodo de grandes logros para ReSimple, pudiendo consolidar nuestros esfuerzos en la ejecución e implementación de la Ley REP y el fortalecimiento de nuestra infraestructura operativa. A lo largo de los meses, nos enfocamos en la expansión de nuestros servicios, ampliando por una parte nuestra cobertura de recolección selectiva, como también la profundización en comunas en donde ya nos encontrábamos operando. A la vez, instalamos campanas para la recolección de vidrios en diferentes comunas a lo largo del país como también nuevas instalaciones de recepción y almacenamiento (IRAs).

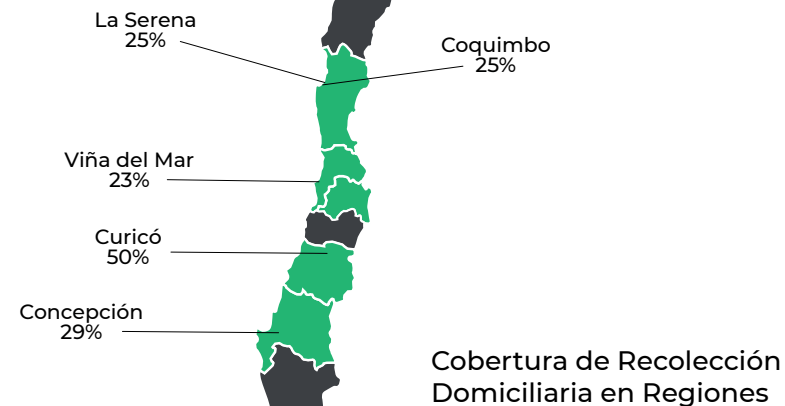
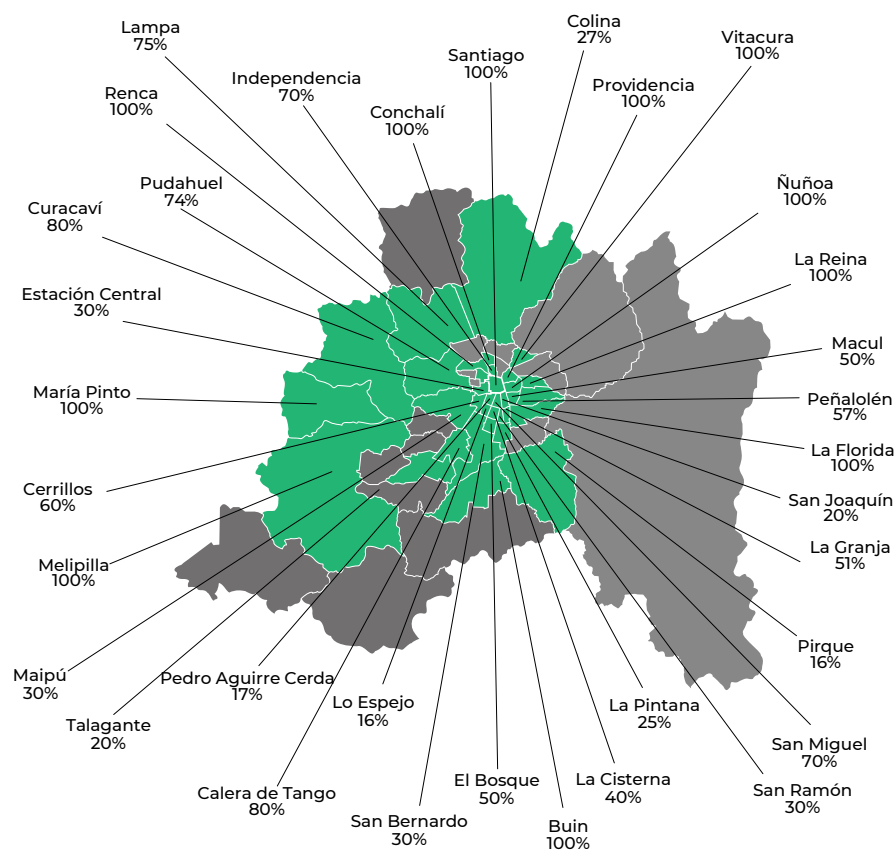
Nuestra operación comenzó en la comuna de Renca en octubre del 2023, y desde allí, nuestro servicio ha ido creciendo de manera progresiva, con un claro objetivo de extender nuestras capacidades y cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley REP. Este proceso de expansión ha sido fundamental para asegurar una cobertura más amplia y eficiente, una mejor participación ciudadana, como también un manejo adecuado de los residuos y su valorización como resultado de todo el proceso.



Comunas con Recolección Selectiva y Coberturas

A continuación, presentamos el detalle de nuestra operación y cobertura de recolección domiciliar que alcanzó aproximadamente 1.250.000 viviendas a lo largo de nuestro país durante el 2024.

Cobertura de Recolección Domiciliar en Región Metropolitana



Cobertura de Recolección Domiciliar en Regiones

Campanas e Instalaciones de Recepción y Almacenamiento (IRAs)

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones, logramos implementar e instalar **1.436 campanas** de recolección para vidrios a lo largo del país y se pusieron en marcha 32 Instalaciones de Recepción y Almacenamiento (IRAs) que se traducen en 23 Puntos Limpios y 9 Puntos Verdes. Estos IRAs reciben todas las subcategorías de residuos de origen domiciliario tales como papel y cartón, plásticos, metales y aluminio, cartón para líquidos y vidrio. Estos números reflejan nuestro compromiso y esfuerzo continuo en la implementación de esta política pública.

Puntos Limpios

Los puntos limpios son instalaciones específicas diseñadas para recibir, pretratar, almacenar temporalmente y gestionar adecuadamente residuos domiciliarios. Estos lugares son operados por personal calificado, en la mayoría de los casos por Recicladores de Base.

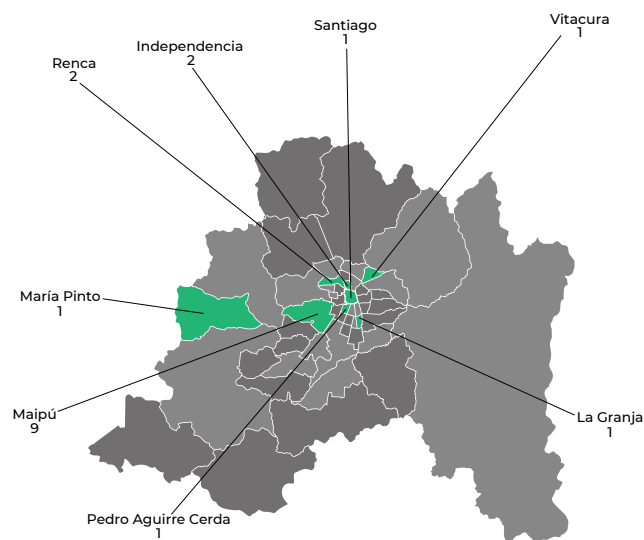
Puntos Verdes

Los puntos verdes son espacios para recepción y almacenamiento de residuos reciclables. En estos lugares no se realiza pretratamiento del material.

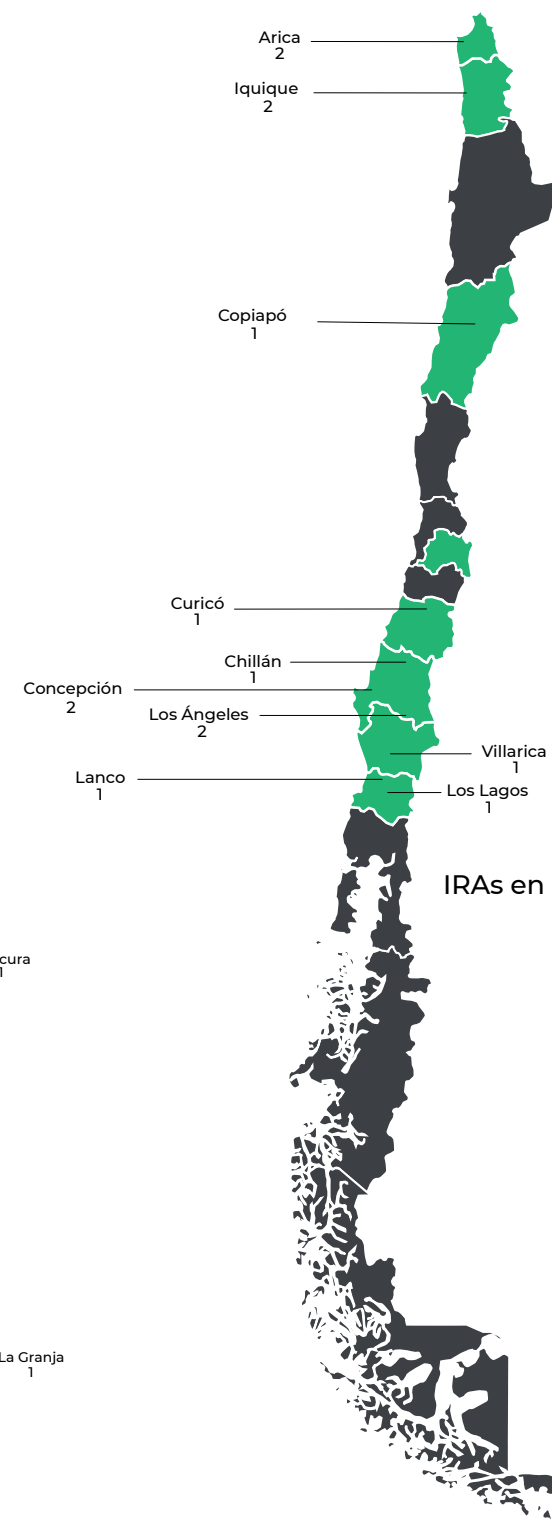
Cantidad de IRAs:

- Puntos Limpios: 23
- Puntos Verdes: 9

IRAs en Región Metropolitana



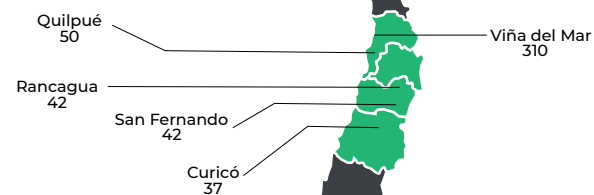
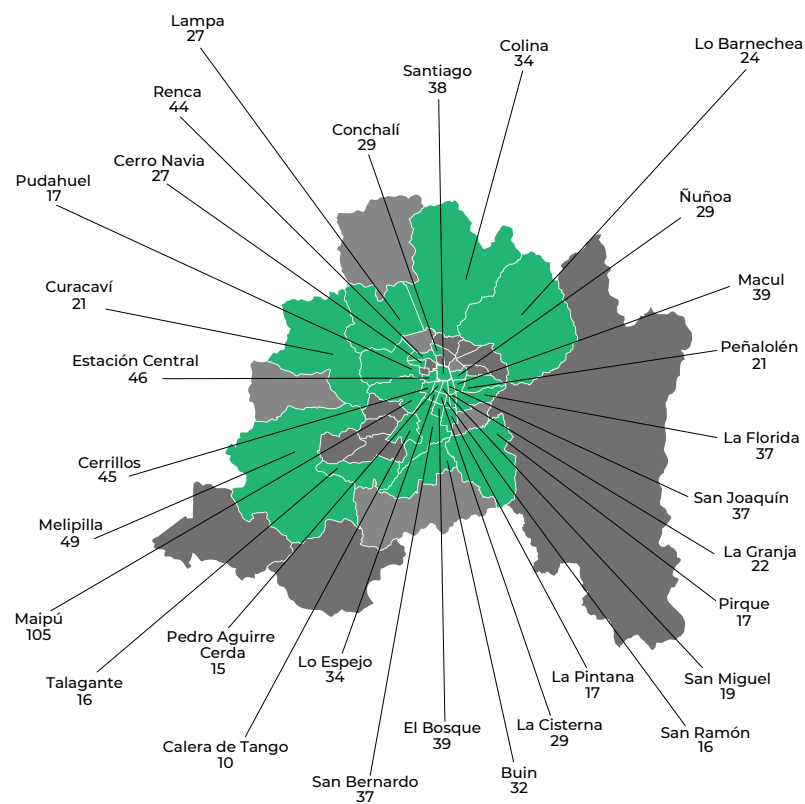
IRAs en Regiones



Campanas para Vidrio

Al 31 de diciembre del 2024, contamos con 1.436 campanas emplazadas territorialmente de acuerdo a la siguiente apertura:

Campanas en Región Metropolitana



Campanas en Regiones

Licitaciones

De acuerdo a lo descrito en el artículo 24 de la Ley REP, ReSimple debe desarrollar licitaciones abiertas por medio de llamado público para la búsqueda y contratación de los servicios de recolección selectiva, plantas clasificadoras y valorizadoras, puntos limpios y puntos de acopio para los municipios con los cuales tenemos convenios firmados. Estas licitaciones son informadas a través de nuestra página web, redes sociales y medios de comunicación masiva (diarios, radios y medios digitales), posterior a ellos los oferentes deben presentar sus propuestas para así ser partícipes de este proceso.

Los procesos de licitación son muy relevantes en la estructura operacional de ReSimple ya que es la forma en que el sistema de gestión articula la operación de los diversos actores de la cadena. Por tanto, el éxito operacional de las licitaciones redunda en el éxito de la gestión de nuestra Corporación. En este punto cabe diferenciar los requisitos formales de las licitaciones con los aspectos operativos, ya que los primeros dependen de la gestión de las áreas encargadas dentro del sistema de gestión y su apego a los procedimientos definidos para los mismos, mientras que lo segundo depende del mercado del reciclaje imperante en Chile y en el mundo al momento de la licitación. Detallamos a continuación las licitaciones correspondientes al año 2024, las que fueron publicadas en nuestra página web www.resimple.cl.

Durante 2024 se registraron un total de 34 licitaciones, distribuidas de la siguiente manera:

SERVICIO	CANTIDAD DE LICITACIONES
Recolección Selectiva	20
Planta Valorizadora	6
Planta Clasificadora	2
IRA Punto Limpio	3
IRA Punto Acopio	3

Es importante destacar, que el 29 de mayo del 2024, mediante la Resolución N° 1259 del MMA, se autorizó a ReSimple a realizar contrataciones directas con recicladores de base para los servicios de recolección selectiva, transporte, operación de IRAs, en parte importante de las comunas del país, hasta el 31 de diciembre de 2025.





Gestores de Residuos

Los gestores juegan un papel fundamental en la implementación efectiva de la ley, su importancia radica en varios aspectos claves como facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los productores, promover una gestión adecuada de los residuos, impulsar la economía circular y apoyar la educación ambiental y sensibilización en las comunidades, dado su contacto diario con los vecinos y vecinas. Durante el 2024 trabajamos con distintos gestores de residuos; en recolección selectiva colaboramos junto a Demarco, Cosemar, Recicla, MdeM-Karubag, Rembre y KDM Industrial, como también con distintas cooperativas de recicladores de base. En cuanto a las instalaciones de recepción de residuos a lo largo del país, estas fueron operadas con gestores, como también recicladores de base.

Con respecto al proceso de clasificación de residuos, trabajamos con Volta, Ambipar y KDM, realizando durante el año distintas visitas técnicas con autoridades y vecinos para conocer in situ el proceso de clasificación y separación de residuos de envases y embalajes. En relación a las plantas valorizadoras, trabajamos con distintas empresas dependiendo del tipo de residuo a valorizar (vidrios, papeles y cartones y envases livianos).



Recicladores de Base

El Decreto Supremo establece la obligatoriedad de trabajar con recicladores de base en el 50% de las instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos necesarias para que operen los sistemas de recuperación. Adicionalmente, se deben elaborar planes de formalización de recicladores de base, señalando los mecanismos e instrumentos de capacitación, financiamiento y formalización, orientados a posibilitar la integración de los recicladores de base. En este escenario, se abren espacios para la inclusión efectiva de los recicladores en los nuevos sistemas y la mejora en sus condiciones laborales: como gestores prestadores directos del servicio de recolección de envases y embalajes para los sistemas de gestión, como parte de programas municipales de reciclaje inclusivo que sean contratados como gestores y como administradores, operarios o proveedores de IRAs.

En el marco de la ley y el compromiso de ReSimple con la inclusión y los recicladores de base, se han establecido convenios de trabajo que los integran de manera efectiva a la cadena de reciclaje. Este enfoque refleja nuestro compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en la gestión de residuos. Durante este periodo no solo cumplimos con la exigencia de la ley que establece que al menos el 50% de las IRAs financiadas por ReSimple deben incluir a recicladores certificados en la operación y/o administración, sino que fuimos más allá, logrando al cierre del 2024 contar con recicladores certificados en la operación y/o administración en el 100% de las IRAs financiadas por nuestra Corporación.

A continuación, se detallan los convenios establecidos con distintos recicladores:

RRBB	Nº de convenios
Conarec	10
Cooperativa de trabajo Recicla Yungay	2
Cooperativa de trabajo de Mujeres Recicladoras Ltda	1
Transportes y recicladora Miramar SpA	1
Cooperativa de Trabajo Responde Verde Ltda	2
Eco 360 SpA	1
Cooperativa de trabajo Recigo	1
Gac Pérez Hermanos Ltda	1
Transportes Manuel Vergara	2
Recicla Hogar SpA	1
Camino Verde SpA	1
Reciclados Héctor Jiménez Barria SpA	1
Cooperativa de servicio Tres Cerros	3
La Metalera SpA	1
Reciclaje los vientos SpA	1
Aneley Ltda	1
Cooperativa de trabajo Recicladores Limarí Ltda	1
Reciclajes MP SPA	1
Covaplast SPA	1
Nolcar SPA	1
Total de Convenios	34



Durante este periodo logramos certificar a 66 recicladores en los perfiles de base, avanzado y administrador como también apoyar en el proceso de formación de las siguientes cooperativas:

- › Formación de Cooperativas: Se impulsó la creación de dos cooperativas en Copiapó (Cooperativa de Trabajo Regional Recicladores de Atacama Limitada) y en Peñalolén (Cooperativa de Trabajo Unión de Recicladores Limitada UNIR).
- › Acompañamiento a Cooperativas: Se brindó apoyo a dos cooperativas: Responde Verde (Cerro Navia) y la Cooperativa de Yungay (Santiago).



Colaboración con Corporaciones

En el último trimestre del 2024, se llevaron a cabo reuniones con la organización Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE) y Ciudad Posible para organizar distintas actividades de colaboración. Como parte de este trabajo, se decidió realizar un diagnóstico sobre los perfiles de los recicladores y sus necesidades, lo que permitirá generar indicadores y protocolos internos para la selección de recicladores, que fomenten la mayor participación y competencia posible así como la selección de la mejor propuesta.

Trabajo de Caracterización

Las caracterizaciones son una práctica esencial para optimizar los sistemas de reciclaje, ya que a través de este proceso, se puede obtener un panorama detallado de la composición de los residuos recolectados y su estado al llegar a las plantas de clasificación. Adicionalmente, se pueden reconocer in situ la entrega de residuos prohibidos, permitiéndonos la identificación de estos y la toma de medidas preventivas acordes al tipo de material encontrado. Esta información es crucial para identificar oportunidades de mejoras y cómo hacer más eficientes los costos y la operación misma. Al analizar los datos mensuales de cada comuna de origen, se pueden identificar los materiales prohibidos más frecuentes y desarrollar estrategias de educación para la ciudadanía enfocados en aquellos residuos con mayor incidencia. Además, estos análisis contribuyen a la evaluación de indicadores claves como la tasa de recolección y descarte de cada comuna, las cuales son entregadas mensualmente a las municipalidades. Permite, alimentar los indicadores para la eficiencia de las plantas de clasificación y evaluar medidas de mejoras para la recuperación de material. En última instancia, estas prácticas no solo mejoran la calidad del material reciclado, sino que también fomentan la participación ciudadana y la eficiencia operativa, lo que da como resultado un sistema de reciclaje más efectivo y sostenible en el tiempo.

Durante el 2024 se realizaron 171 caracterizaciones en las siguientes comunas:

Comuna	Nº de caracterizaciones
Buin	3
Colina	10
Concepción	3
Conchalí	5
El Bosque	6
Independencia	8
La Cisterna	7
La Florida	1
La Reina	8
Lo Barnechea	11
Macul	5
Maipú	10
María Pinto	1
Melipilla	2
Nuñoa	17
Peñalolén	3
Providencia	12
Pudahuel	1
Renca	17
San Bernardo	7
San Joaquín	6
San Miguel	6
Santiago	10
Viña del Mar	3
Vitacura	9
171	

Este proceso permitió una disminución en la tasa de contaminación de los residuos reciclables de un 25% en enero a un 13% en diciembre 2024.

ECONOMÍA CIRCULAR

Recolección No Domiciliaria o Monitoring

Con el propósito de dar cumplimiento a la subcategoría No Domiciliaria, en ReSimple hemos implementado el modelo de Monitoring. Este consiste en “monitorear” las transacciones mensuales efectuadas por consumidores industriales, socios de ReSimple y otros consumidores industriales en convenio con los gestores de residuos que correspondan a alguna de las categorías para envases y embalajes no domiciliarios (Instalación de Almacenamiento y Recepción de Residuos (IRAR) o un Destinatario Valorizador de los mismos), reguladas por el decreto que fija las metas de recolección y valorización (ej. papel y cartón, plástico y metales, según indica el artículo 23º, D.S. N° 12).

El reporte de residuos no domiciliarios de EyE o Monitoring, desde el sector comercial e industrial se realiza a través de una plataforma que ReSimple disponibiliza para todos sus socios y consumidores industriales en convenio. Este mecanismo permite a los productores, consumidores industriales y gestores cumplir con las obligaciones de forma intuitiva, con opciones masivas para la carga mensual de reportes y documentos tributarios. Además, dispone de manuales e información esencial para facilitar el reporte de manera simple y completa.

Las cifras más relevantes del 2024 son:

- Número de establecimientos registrados: 4.402
- Número de gestores registrados: 289
- Gestores que cumplen con los requisitos normativos (D.S. N°12): 179
- Número de empresas/socios reportando gestión de patios traseros: 498
- Número de consumidores industriales en convenio: 28



Auditorías Línea Base

Durante el 2024, se realizaron 358 auditorías, tanto internas como externas, lo que representa el 95% del POM ("Put on the market") total de ReSimple. Este ejercicio tiene como objetivo el corroborar y dar seguimiento a los datos entregados en nuestra plataformas.

Las auditorías externas siguen modelos estandarizados y son ejecutadas por entidades auditoras como Bureau Veritas, SGS, Aenor y TÜV.

Además, durante el 2024 se habilitó la opción de que los socios puedan realizar su propia auditoría (auto auditoría). Cerca de doscientos socios han realizado este proceso, lo que equivale al 1% del POM total ReSimple. Esta herramienta permite a los socios evaluar su estado y tomar medidas correctivas de manera preventiva.

Las auditorías son revisadas por el equipo técnico de ReSimple, que proporciona retroalimentación cuando es necesario.

Capacitaciones en Economía Circular

Durante el año 2024, seguimos apoyando la gestión de nuestros socios a través de diversas capacitaciones, alcanzando a 1.561 personas, abordando temas claves como:

- ▶ Regulación Ley REP y Normativas Asociadas: Ofrecemos capacitaciones sobre la normativa de la Ley REP y otros marcos regulatorios, incluyendo la Resolución Exenta 2084 de la SMA y su modificación en la Resolución Exenta 2279.
- ▶ Construcción de Línea Base: Realizamos 12 webinars donde explicamos en detalle los distintos tipos de auditorías, la revisión del Check List de Auditorías, el uso de nuestra plataforma y los errores más comunes detectados en la revisión de la Línea Base.
- ▶ Modelo Monitoring: Llevamos a cabo 20 capacitaciones y talleres para explicar este modelo y el uso de la plataforma de reporte. También organizamos un webinar sobre el uso de tecnologías para la gestión de residuos, mostrando las opciones del mercado para facilitar el orden y la correcta respuesta al reporte de residuos no domiciliarios.



- Gestores de Residuos de Envases y Embalajes No Domiciliarios: Realizamos 22 capacitaciones para presentar el modelo Monitoring y tratar diversos temas normativos, enfocándonos en el uso de las plataformas de ReSimple para el cierre de flujos de reporte.
- Canal de consultas para socios/consumidores industriales: Se atendieron más de 2.400 consultas de nuestros socios en las sesiones diarias de lunes a viernes.
- Canal de consulta para gestores: Se atendieron cerca de 500 consultas de parte de los gestores durante el año.

Estas capacitaciones fueron clave para fortalecer el conocimiento y mejorar el cumplimiento de los procesos internos, asegurando un manejo eficiente de los residuos y el cumplimiento de la normativa vigente.



Tecnologías de la Información

En 2024, mantuvimos nuestro compromiso de contribuir a la optimización de la operación, facilitar la trazabilidad, mejorar el servicio a la ciudadanía y avanzar en el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas de vanguardia.

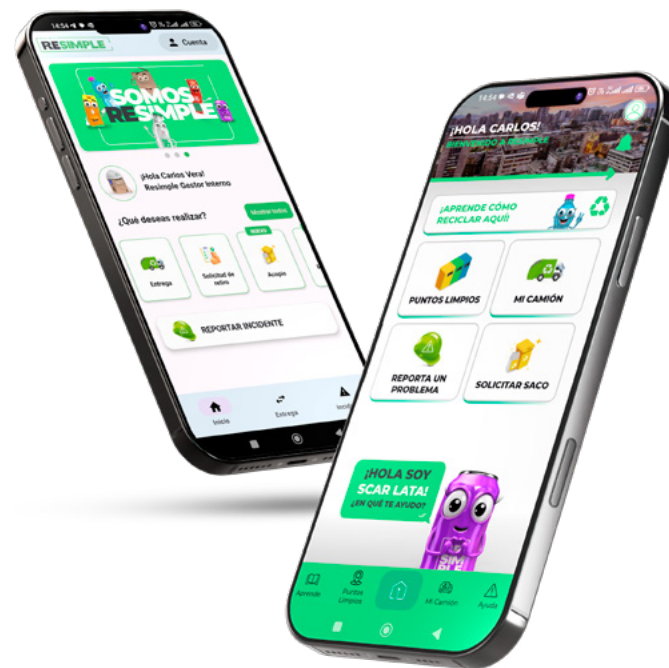
La seguridad de la información que gestionamos es una de nuestras principales prioridades, por lo que contamos con procesos de evaluación anual de la seguridad de todas las herramientas que utilizamos, como parte de nuestra política de ciberseguridad.

Los diversos portales con los que interactuamos con nuestros stakeholders, así como nuestra app ciudadana y app operativa, fueron sometidos a un "ethical hacking" (evaluación ética de ciberseguridad) realizado por una empresa externa especializada en seguridad. Los resultados de este proceso nos permiten tener todos nuestros sistemas actualizados y libres de vulnerabilidades conocidas.

Dentro de este marco, se desarrolló el Centro de Control de ReSimple, el cual permite centralizar toda la información de los distintos GPS de nuestros proveedores de servicio y desplegarla en una plataforma única. Esta no solo muestra en tiempo real toda la flota, sino que también nos permite revisar el recorrido histórico de cada camión, ya sea de un gestor o de un reciclador de base, proporcionando trazabilidad de nuestro servicio y respondiendo de manera eficiente las consultas realizadas por nuestros usuarios.

De cara a la ciudadanía, nuestra App ReSimple experimentó diversas mejoras, destacando la opción de solicitar una solución de acopio (saco o contenedor), así como gestionar su reposición en caso de robo o daño. También se implementaron mejoras en la funcionalidad que permite seguir la ubicación del camión y en el sistema de mensajería masiva para informar a la ciudadanía sobre cambios de horario, situaciones operativas o eventos. La asistente virtual de la app recibió una actualización a su modelo de inteligencia artificial, pasando a GPT-4, lo que le permite entregar información de manera más asertiva.

Nuestra app operacional también recibió una importante mejora, actualizándose su diseño para mejor usabilidad. Además, incorporamos la funcionalidad de entrega de acopio, lo que nos permite llevar un control preciso de todos los sacos y contenedores entregados, de manera georreferenciada. Esto nos proporciona datos cruciales para planificar y mejorar la cantidad de material recolectado. También se incorporó el reporte de incidentes, para que nuestros conductores puedan reportar en tiempo real cualquier incidencia que encuentren durante su recorrido. Otra de las últimas mejoras es el reporte de inicio, que nos permite saber cuándo comienza una ruta y fiscalizar asegurando que todo el equipo cuente con sus elementos de protección personal (EPP) y que el camión se encuentre en condiciones mecánicas adecuadas y con el branding de ReSimple en buen estado.

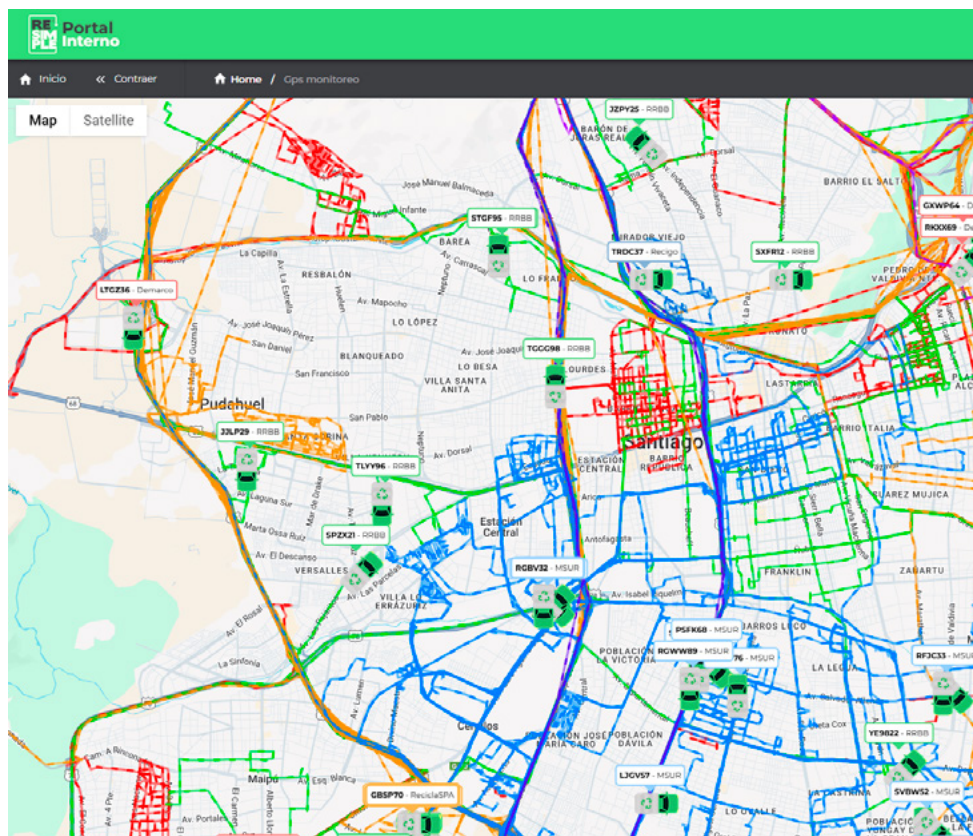


Nuestros portales recibieron importantes actualizaciones durante el 2024. El Portal Empresas ahora cuenta con una sección de tarifas que permite a las empresas cotizar su línea base. Se incorporó un menú de auditorías, para que nuestros socios puedan autoauditar, un menú de fidelización donde podrán agendar horas con expertos de ReSimple y una sección de E-Learning. Además, nuestros socios podrán ver toda nuestra operación en línea a través de la nueva sección de operaciones.

El Portal Interno también recibió varias mejoras. Se incorporó una sección de Dashboards que nos permite controlar y gestionar nuestra operación, así como una nueva sección de solicitudes de retiro, que organiza el proceso en el que nuestros puntos limpios y/o de acopio solicitan retiro de materiales. También se añadió una sección de finanzas que permite llevar

un control exacto de los montos a cobrar por las declaraciones de línea base de nuestros asociados, y una sección de monitoreo que controla los polígonos operacionales, IRAs, los incidentes y la gestión de toda la flota.

ReSimple está comprometido con seguir implementando mejoras tecnológicas que hagan nuestra operación más eficiente, faciliten el control de la trazabilidad y cumplan con toda la regulación, tanto legal como interna. El uso de estas tecnologías hace que nuestra operación sea mucho más transparente ante nuestros distintos stakeholders y nos permite tener toda la información disponible en caso de fiscalización por parte de las autoridades.



Marketing

Durante el 2024, ReSimple desplegó una intensa agenda de trabajo para fortalecer su posicionamiento estratégico, consolidar su liderazgo en la industria y contribuir activamente junto a otros stakeholders relevantes al desarrollo y evolución del ecosistema. Nos abocamos a implementar la estrategia que tiene como objetivo transformar los hábitos y conductas de la ciudadanía respecto a la gestión de residuos, a través de la concientización, educación, colaboración e innovación. Uno de los pilares claves es la educación y sensibilización.

Con respecto a la tarea de educar, el trabajo se realizó desde diversas aristas, considerando que se debe impactar a distintos públicos, tales como socios, municipios, la ciudadanía, entre otros. Es por esto que participamos en actividades que nos permitan visibilizar el trabajo realizado por ReSimple, educar sobre qué y cómo reciclar, sea a través de capacitaciones, presencia en ferias y eventos, auspicios, conversatorios y otras acciones que nos acerquen al público concientizando sobre la importancia del reciclaje y los beneficios que este trae a nivel comunitario.

Detallamos a continuación las distintas actividades realizadas a lo largo del año:

- **Capacitaciones a funcionarios municipales** con los cuales tenemos convenios, como también a los vecinos a través de charlas coordinadas directamente con los responsables de cada comuna y las juntas vecinales.
- **Cuadrillas informativas en distintas comunas** dónde estamos con recolección domiciliaria, ejecutando un plan de recorrido casa a casa con monitores que entregan la solución de acopio a los vecinos, como también material informativo (flyer, imán con descarga de la app, entre otros).
- **Apoyo ciudadano** con promotores en locaciones claves del municipio para la entrega de información relevante sobre la recolección en sus comunas.
- **Participación activa en ferias y eventos municipales** que permitan la activación de un stand y presencia de monitores ambientales como también corpóreos para entregar educación medioambiental e información a la ciudadanía.



- **Presencia en eventos masivos** en donde podemos realizar educación medioambiental sea a través de monitores, panelistas como también charlistas, entrega de material educativo, presencia de marca con stand, activaciones con nuestros corpóreos, entre otros. Esto incluye también participar como auspiciadores en ciertos eventos.
- **Gestión y participación en entrevistas en distintos medios** para bajar los lineamientos sobre qué y cómo reciclar (incluye notas en matinales, noticieros, columnas de opinión, como también entrevistas en radios locales como nacionales).
- **Activación de corpóreos del Recí Clan** que facilitan la tarea de educación con los más pequeños.
- **Plan piloto de educación medioambiental** y puntos verdes en 14 colegios municipales de Renca.
- **Conversatorios y webinars** que abordan temáticas de interés para el ecosistema REP.
- **Estudios de mercado** que tienen como objetivo comprender las percepciones, conocimiento y prácticas de los chilenos en torno al mundo del reciclaje.
- **Campañas masivas:** Implementación de campañas masivas que permiten dar a conocer la labor de ReSimple y la importancia del reciclaje.



Capacitaciones a funcionarios municipales

Debido al rol clave de los municipios en el proceso de instalación e implementación de la Ley REP en los territorios, es que durante el 2024 desarrollamos capacitaciones denominadas “Municipios en Modo REP: Fortalecimiento de capacidades para funcionarios municipales”, iniciativa que nos permitió llegar a los equipos municipales que tienen convenio vigente con nuestra Corporación. Estas capacitaciones se realizaron de forma presencial y su objetivo fue aportar al entendimiento de la normativa que implementamos de manera conjunta con los municipios.

Cuadrillas informativas en distintas comunas

Durante el 2024 desplegamos a nuestro equipo de cuadrillas informativas “Simply REP” con el objetivo de educar sobre qué y cómo reciclar, apoyar en el buen uso de sus acopios (sacos o contenedores) y aumentar las tasas de reciclaje como también la calidad del material recibido en las plantas. En el período 2024 desplegamos 10 equipos de cuadrillas informativas en comunas de la Región Metropolitana y en regiones.

Participación activa en ferias y eventos municipales

Con el fin de educar a los ciudadanos, durante el año estuvimos presente en más de 70 ferias medioambientales en los distintos municipios en convenio con nuestro stand informativo y equipo de monitores ambientales.

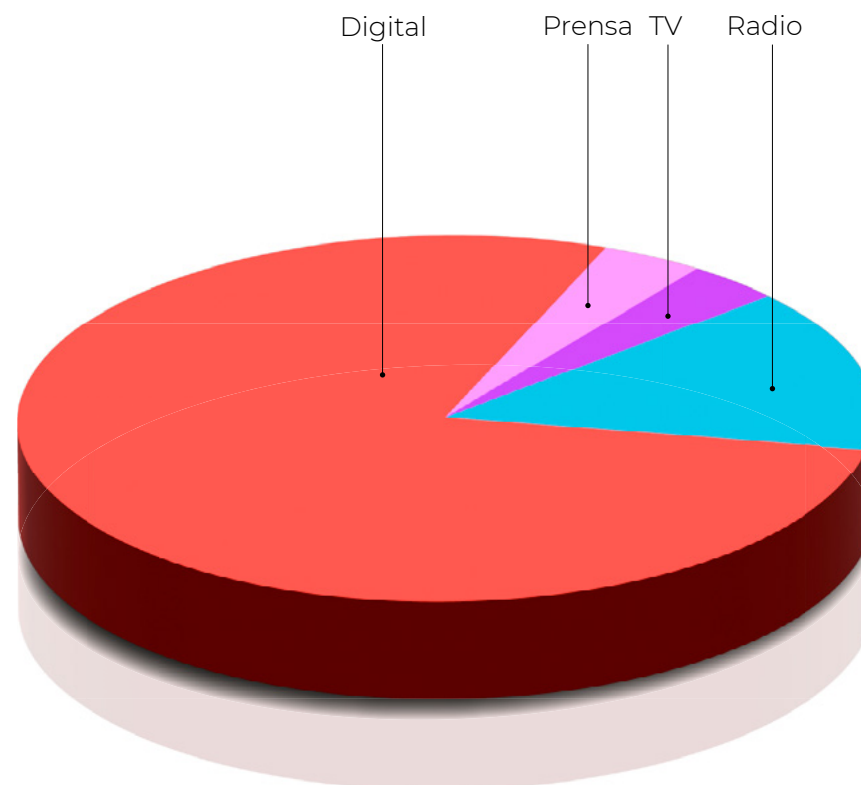
Participación en eventos masivos

Con el objetivo de llegar a más ciudadanos con el mensaje de educación ambiental e informar la nueva forma de reciclar, durante el 2024 participamos de actividades masivas tales como Festival Ladera Sur, Eco Fest y Paris Parade, donde a través de activaciones en espacios abiertos pudimos educar y generar conciencia del cuidado del medio ambiente y del reciclaje.

Gestión y participación en entrevistas en distintos medios

Informar y educar es parte fundamental de nuestra tarea como Sistema de Gestión y en este contexto desarrollamos durante el 2024 una estrategia comunicacional enfocada en llegar con el mensaje del reciclaje a los distintos stakeholders. Logramos una cobertura de más de 400 publicaciones, destacando entrevistas en matinales y radios, columnas de opinión, cartas al director, entre otras, a lo largo del año en medios locales y nacionales, estando presente de esta manera en distintas plataformas e hitos comunicacionales.

Apariciones en medios



Activación de corpóreos del Reci Clan

Nuestro Reci Clan, personajes creados acorde a cada materialidad de los envases que reciclamos, cumplen un rol fundamental en la sensibilización ciudadana. Estos personajes nos han permitido educar de forma masiva a las personas y llegar de una forma especial y cercana no sólo a los niños, sino a toda la familia.

Campañas masivas

El cambio de hábitos, sean de compra y/o consumo, es un proceso que toma tiempo, en especial cuando implica modificar la cultura ya instalada. Es por ello, que en ReSimple estamos convencidos que entregar información relevante a los ciudadanos y promover la educación ambiental, es fundamental para que el reciclaje se vaya instalando como una práctica diaria y se convierta en un hábito positivo en la vida de los chilenos. En este contexto, durante el 2024, desarrollamos diferentes campañas con foco en educar a los chilenos sobre qué y cómo reciclar. A fines de julio lanzamos el “Rap del Reci Clan”, donde nuestros personajes invitaron a niños y a adultos a reciclar con ReSimple a través de las pantallas de televisión, cines, radios y vía pública.



El rap del Reci Clan

La ReCueca del Reciclaje

A comienzos de septiembre lanzamos nuestra campaña “La ReCueca”, cuyo objetivo fue invitar a los ciudadanos a celebrar de manera responsable en estas fiestas patrias, siendo el reciclaje un factor clave para la disminución de los residuos que se generan en estas fechas del año. La campaña estuvo activa en los principales canales de televisión, en radios a nivel nacional, en vía pública, salas de cines y prensa.



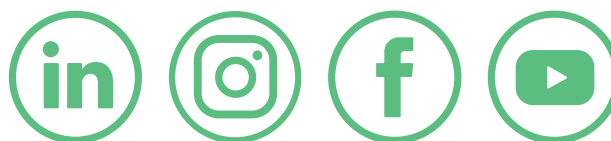
La ReCueca del Reciclaje

Reciclar es un Regalo

Por otra parte, para incentivar el reciclaje durante la época del año en la que más residuos se generan, en diciembre de 2024 lanzamos nuestra campaña “Reciclar es un Regalo” enfocada en contar una historia de amistad entre un joven apasionado por el reciclaje y su fiel compañero. A través de esta relación entrañable, el comercial no solo subraya la relevancia del reciclaje, sino también la necesidad de transmitir valores positivos a las nuevas generaciones. La campaña estuvo en pauta en los principales canales de televisión, radios a nivel nacional, vía pública, salas de cines y medios impresos.



Reciclar es un Regalo



Capacitación a la comunidad

Como hemos indicado anteriormente, la participación ciudadana es fundamental en el proceso de implementación de la Ley REP, por lo que en ReSimple, contamos con un área de Capacitaciones y Fidelización, encargada de promover, educar y fomentar la participación de las personas en el sistema de recolección.

Durante el 2024 realizamos 19 capacitaciones ciudadanas a vecinos en las comunas de Buin, Curicó, Independencia, La Pintana, Pudahuel, Ñuñoa, La Serena, Villarrica y Santiago, entre otras, las que fueron convocadas mediante los municipios y en donde capacitamos a administradores de edificios, comunidades y juntas de vecinos. En estas capacitaciones se revisaron temas como la problemática de los residuos en Chile, la necesidad de un correcto manejo de residuos, Ley REP, Economía Circular, el rol de los Sistemas de Gestión dentro de la ley, implementación del sistema de reciclaje municipal y materiales prohibidos y permitidos en el sistema ReSimple. Todo lo anterior, con el propósito de incentivar la participación de los ciudadanos y el correcto uso del sistema de reciclaje.



Relacionamiento

Durante el 2024 seguimos trabajando de forma colaborativa con los diferentes stakeholders relevantes para contribuir al desarrollo sostenible y ser participantes activos en las mesas de trabajo de distintos organismos. A continuación presentamos los grupos de interés con los que nos relacionamos durante el 2024.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN
CENEM (Centro de Envases y Embalajes de Chile)	Corporación técnica que reúne a la industria de envases, embalajes y su cadena de valor.	Participamos en distintas mesas técnicas. Socios desde octubre 2023.
PACTO CHILENO POR LOS PLÁSTICOS	El Pacto Chileno de los Plásticos (PCP) se suscribió en abril de 2019 liderado por Fundación Chile y el Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de repensar el futuro de los plásticos reuniendo a todos los actores de la cadena de valor.	Participamos en las mesas de trabajo de PP Flexible, PS y mesa técnica del Pacto. Colaboradores desde el inicio de ReSimple.
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO (APL y e-commerce)	La CCS tiene un acuerdo de producción que busca soluciones de envases para el transporte de delivery.	Adherentes al acuerdo de producción limpia.
EXPRA (Extended Producer Responsibility Alliance)	Agrupación internacional que reúne a 32 organizaciones de reciclaje de EyE.	Cooperation Partner Adicionalmente, participamos en ISWA (International Solid Waste Asociation) dada la relación con EXPRA.
MESA DE ECONOMÍA CIRCULAR (CORFO)	Mesa de trabajo para la activación de brechas de implementación entre los sector privado y público.	Convocatoria abierta, participamos desde 2023.



Asuntos Públicos

En materia de relaciones institucionales, se sostuvieron reuniones con distintos actores del Ministerio del Medio Ambiente, como también otros ministerios, para abordar los desafíos y oportunidades del sistema REP, ocasiones que le permitieron a ReSimple compartir su visión y diagnóstico para una mejor implementación de la REP, promoviendo un diálogo público privado siempre transparente y abierto.

Asimismo, ReSimple participó en diversos encuentros que reunieron a actores clave del ecosistema, con el propósito de evaluar los avances y desafíos tras más de un año de implementación. Destacan la participación en encuentros con asociaciones de municipios tanto en regiones, como en Santiago, espacios que reforzaron la importancia de la colaboración intersectorial para fortalecer la calidad del reciclaje y aumentar la participación ciudadana en el modelo de gestión de residuos y fortalecimiento de la economía circular, no solo a nivel central, sino también a lo largo del país.

Desde la perspectiva del posicionamiento diferencial y capital reputacional, ReSimple ha trabajado activamente en consolidar su liderazgo como GRANSIC de referencia en la industria. Más allá del trabajo para alcanzar una excelencia operacional, y el compromiso con la implementación de esta política pública y cumplimiento normativo, la estrategia de posicionamiento busca además fortalecer la percepción de la marca entre stakeholders clave y una validación positiva que amplifique su capacidad de convocatoria y atracción de talento. Este posicionamiento también permite a ReSimple influir en discusiones regulatorias y en la definición de políticas sectoriales.

Finalmente, en materia de incidencia en políticas públicas, ReSimple ha consolidado su rol como un interlocutor que ofrece experiencia y altos grados de referencialidad, confirmando que se trata de un actor relevante en el establecimiento de la REP y promotor de su desarrollo y futuro. La capacidad de generar y movilizar información estratégica, como el Barómetro del Reciclaje, ha sido un activo fundamental para la formulación de propuestas basadas en datos concretos, favoreciendo condiciones regulatorias que promuevan la innovación, la eficiencia operativa y la sostenibilidad del sistema.

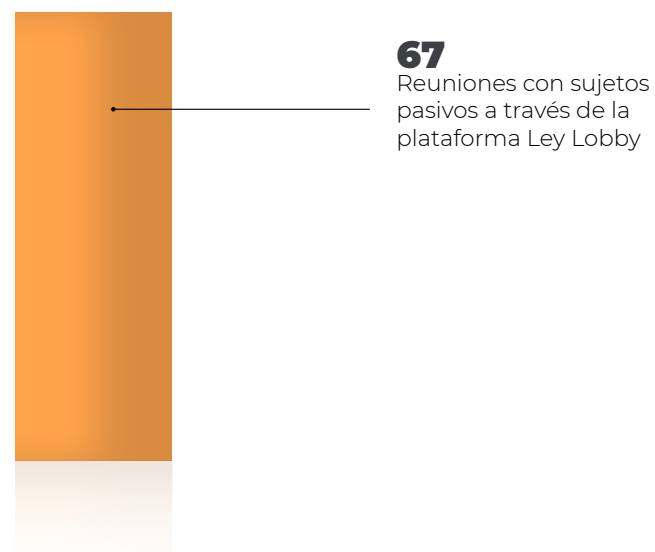
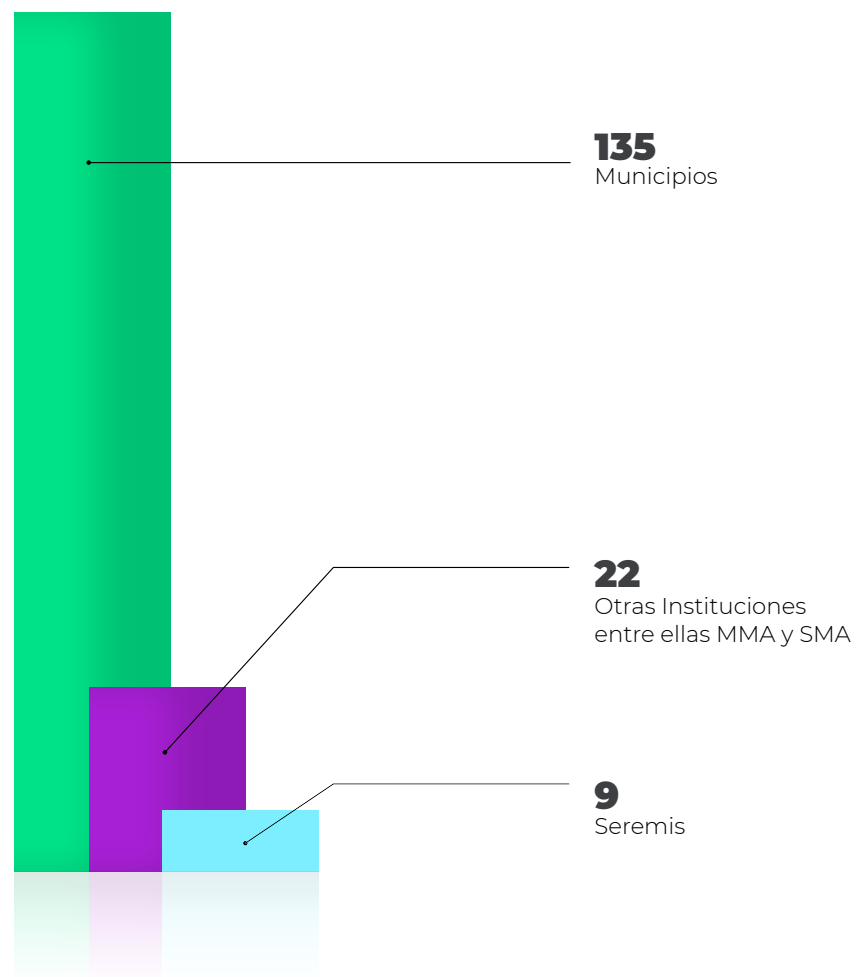
A través de estas acciones, ReSimple reafirma su compromiso con la economía circular, la transparencia, la colaboración y la sostenibilidad, valores fundamentales para el desarrollo de un modelo REP eficiente y alineado con los desafíos ambientales y sociales del país.



Reuniones Ley Lobby

Total de reuniones

166 Instituciones Públicas Registradas



Lanzamiento del Primer Barómetro del Reciclaje en Chile

El 18 de noviembre lanzamos el Primer Barómetro del Reciclaje en Chile, un estudio realizado en conjunto con CADEM y la Universidad Adolfo Ibáñez para entender las percepciones, actitudes, conocimientos y prácticas de los chilenos en torno al mundo del reciclaje al cumplirse un año de la puesta en marcha operativa de la Ley REP en Chile. El estudio es una mirada profunda y exhaustiva, una radiografía a la realidad ciudadana, proporcionando al ecosistema un diagnóstico clave y un instrumento esencial para el despliegue y seguimiento de la implementación de la Ley REP a lo largo del país.

El lanzamiento se llevó a cabo en la Universidad Adolfo Ibáñez y contó con la participación de representantes del sector público, del mundo de la academia, representantes de asociaciones y de nuestros socios.

Los resultados más relevantes del estudio fueron:

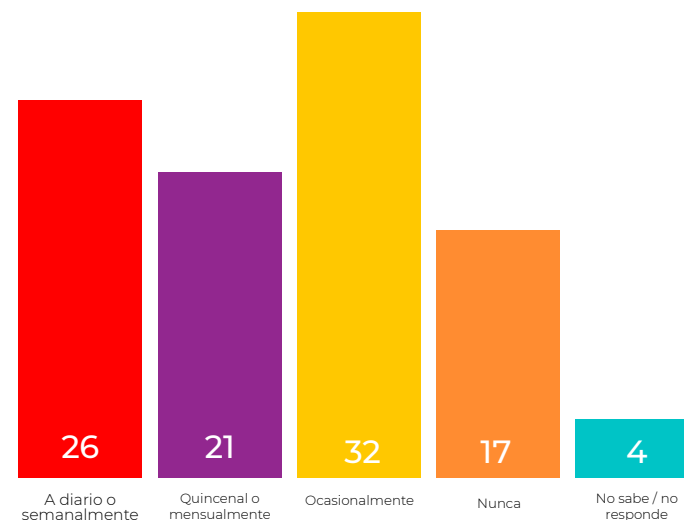
- Sólo 1 de cada 4 chilenos (26%) declara reciclar frecuentemente (a diario / semanalmente), mientras que casi la mitad lo hace ocasionalmente.
- El 47% asocia la reutilización como sinónimo de reciclaje y un 40% lo relaciona con la transformación de materiales en nuevos productos, lo que demuestra que aún existe confusión respecto a la práctica del reciclaje.
- La mayor frecuencia de reciclaje no implica necesariamente mayor calidad en este hábito. Al indagar por producto, persisten prácticas ineficientes o innecesarias en la cotidianeidad del reciclaje.
- Además, entre la población, no se siguen todos los protocolos para reciclar, y se llevan a cabo prácticas que hacen menos eficiente el proceso.
- Si bien el principal obstáculo de la masificación del reciclaje es la baja disponibilidad de lugares cercanos para hacerlo, existen aspectos de tipo cultural y educacional que se alzan como barreras para el desarrollo de este hábito. En este contexto, las campañas educativas e informativas cumplen un rol fundamental.
- El reciclaje es visto como un desafío transversal de los diversos actores de la sociedad.

Frecuencia con que los chilenos reciclan

¿Con qué frecuencia entrega usted sus residuos para reciclar?

Alternativas dadas / Respuesta única (%)

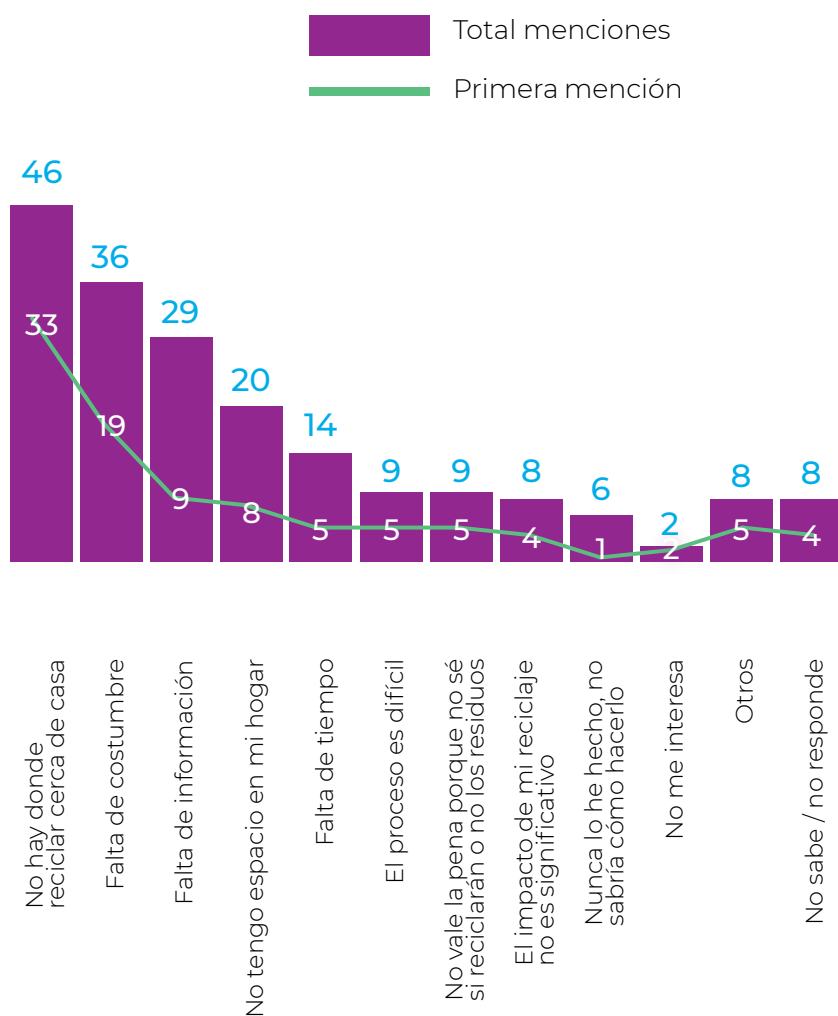
Opinión pública (nacional)



Principales obstáculos para reciclar

En general, ¿cuál es la principal barrera que tiene o tendría para reciclar? ¿y en segundo lugar?

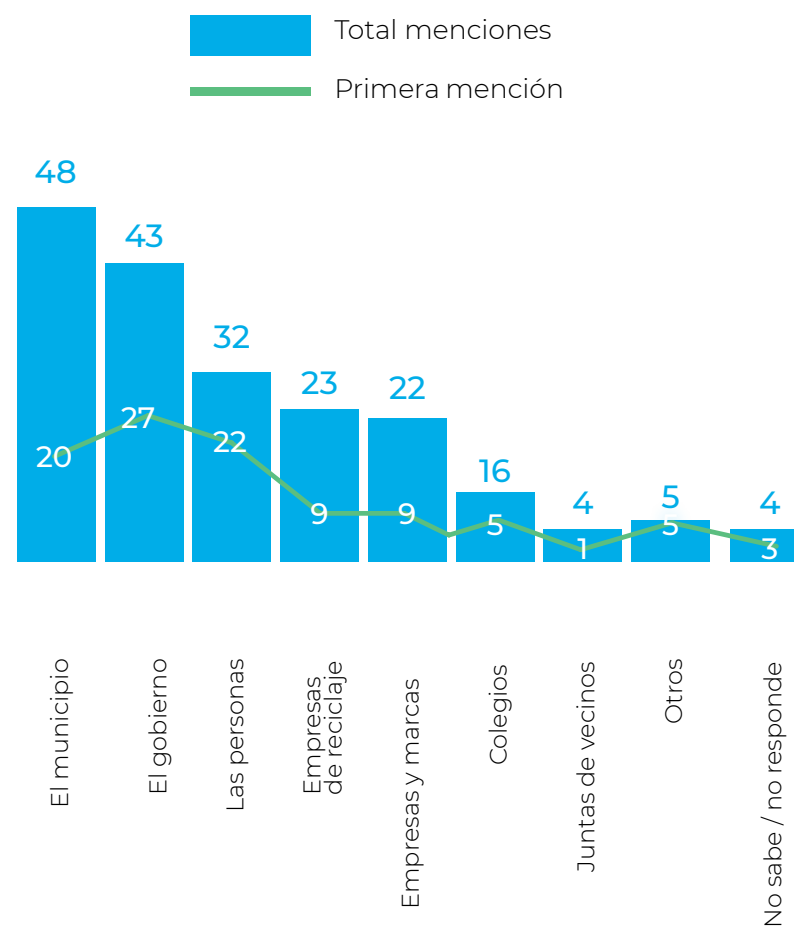
Alternativas dadas / 2 menciones (%)



Principales responsable de promocionar el reciclaje

¿Quién diría usted que es el principal responsable de promover el reciclaje? ¿Y en segundo lugar?

Alternativas dadas / Respuestas múltiples (%)





> 05 Estados *Financieros*

Estados Financieros

ReSimple sometió sus Estados Financieros del Ejercicio 2024 a la auditoría de la empresa consultora Price Waterhouse Coopers (PwC).

El informe fue emitido el 10 de abril de 2025 y presentado al Directorio de ReSimple.

La Corporación presenta una situación financiera sana y adecuada para hacer frente a sus obligaciones, lo cual se expresa en sus estados financieros.

El informe del auditor independiente fue emitido sin salvedades, señalando que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación ReSimple para el ejercicio culminado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades.





> 06 Hechos *Posteriores*



Al término del segundo año de operaciones, hubo cambios en la estructura organizacional de la administración de ReSimple, incorporándose dos nuevas gerencias al organigrama:

- El 2 de enero del 2025, se creó la gerencia de Relacionamento con Municipios y entidades públicas, que tiene como objetivo desarrollar relaciones de trabajo con las distintas comunas y avanzar de manera mancomunada en la implementación de la Ley REP en los territorios donde operamos.
- El 21 de enero del 2025, se creó la gerencia de Relacionamento con Socios, que tiene el objetivo de generar estrategias de relacionamiento con nuestros socios y cercanía con ellos con el fin de profundizar el reciclaje a lo largo del país.
- Por otra parte, con fecha 2/1/25 se actualizó el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, RIOHS, a fin de adecuarlo a Ley N° Ley 21.643, denominada Ley Karin.



A young girl with brown hair and black-rimmed glasses is smiling and holding a small globe of the Earth. She is wearing a blue and white striped blazer over a white t-shirt. In the background, several other children are walking, slightly out of focus. The background consists of large, colorful blocks in green, blue, and yellow. A white graphic of a square with a downward-pointing arrow is superimposed over the girl.

Sigamos creciendo



2024

Memoria Anual ReSimple

